OSITRAN

EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Firmado por: LA ROSA ROSADO Victor Hugo FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/08/2020 12:28:44 -0500

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2020 - I SEMESTRE

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Julio 2020

CONTENIDO

1 RESUMEN EJECUTIVO 2

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 3

3 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 5

3.1 Modificaciones al POI 2020 durante el primer semestre 5

3.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas 6

3.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas 45

3.4 Medidas para la mejora continua 46

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46

5 ANEXO 46

- Reporte Seguimiento I Trimestre del POI 2020 de OSITRAN (Anexo B-6)
- Reporte Seguimiento II Trimestre del POI 2020 de OSITRAN (Anexo B-6)

Figuras:

Figura 1. Organigrama del Ositrán 4
Figura 2. Expedientes resueltos sobre el total acumulado 44

Tablas:

Tabla 1. Modificaciones presupuestales al Primer Semestre 2020 5
Tabla 2. Red Social Facebook ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 3. Red social Twitter ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4. Red social LinkedIn ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 5. Red social Instagram ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6. Seguimiento al cronograma de implementación Gestión del Rendimiento 20
Tabla 7. Resumen de Matriz de Acciones de Capacitación 21
Tabla 8. Resumen de Ingresos presupuestales recaudados al I semestre 29
Tabla 9. Resumen de multas al I semestre 30
Tabla 10. Estado situacional de las acreencias a favor de Ositrán, al I semestre 31
Tabla 11. Resumen de cartas fianza al I semestre 32
Tabla 12. Consultas atendidas por la GAU - Sede Principal 36
Tabla 13. Consultas atendidas por el CO Línea 1, ... 36
Tabla 14. Consultas atendidas por el CO APM Terminals, ... 36
Tabla 13. Gestiones efectuadas por GAU en el primer semestre 2020 37
Tabla 14. Sesiones efectuadas por el Consejo de Usuarios, al primer semestre 37

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2020

AL PRIMER SEMESTRE

PERIODO DEL PEI	**:**	**2019-2023**
SECTOR	**:**	**PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS**
PLIEGO	**:**	**022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO**
UNIDAD EJECUTORA	**:**	**1268 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO**
FECHA	**:**	**JULIO 2020**

1 RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Organismo Supervisor de la Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), aprobado con Resolución de Consejo Directivo N°0062-2019-CD-OSITRAN, contiene la programación mensual de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas Institucionales orientadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucional establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023.

El POI 2020 de Ositrán contiene 231 Actividades Operativas Institucionales, que contribuyen en la reducción de brechas de atención de cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega la entidad, garantizando el cumplimiento de las 38 Acciones Estratégicas Institucionales que forman parte de 7 Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2019-2023.

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) tiene como función, entre otras, la de conducir, formular, coordinar y supervisar el proceso de planeamiento estratégico del Ositrán.

En ese sentido, la GPP como órgano técnico en materia de planeamiento estratégico del Ositrán, ha efectuado la evaluación de implementación del POI 2020 correspondiente al primer semestre, dicha evaluación ha sido elaborada en cumplimiento de la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, y contiene la información remitida por los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ositrán.

La presente evaluación de Implementación del POI 2020 del Ositrán, muestra la evaluación del cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones, cuya ejecución alcanzo el 99% de la programación de metas físicas de las actividades operativas realizadas durante el primer semestre del 2020 (231 actividades operativas programadas), de las cuales se realizaron 220 y 11 de ellas no se ejecutaron, de acuerdo a lo informado por los órganos y unidades orgánicas.

Durante el periodo de evaluación (enero-junio del 2020), la ejecución presupuestal que financió las actividades operativas del POI 2020, fue por un devengado total de S/ 36,118,180 soles, que representa el 38.32 % del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 94,249,630), a nivel del Pliego Ositrán.

Por último, se han identificado los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras, así como las conclusiones y recomendaciones que se formulan para alcanzar los objetivos institucionales.

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Organización Institucional del Ositrán se encuentra establecida a través de su Reglamento de Organización y Funciones-ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 006-2016-PCM y Decreto Supremo N° 038-2016-PCM, cuenta con la siguiente estructura orgánica.

01 Órganos de la Alta Dirección
- 01.1 Consejo Directivo (CD)
- 01.2 Presidencia Ejecutiva (PD)
- 01.3 Gerencia General (GG)

02 Órgano de Control Institucional
- 02.1 Órgano de Control Institucional (OCI)

03 Órgano de Defensa Jurídica
- 03.1 Procuraduría Pública (PP)

04 Órganos de Asesoramiento
- 04.1 Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ)
  - 04.1.1 Jefatura de Asuntos Jurídico Contractuales
  - 04.1.2 Jefatura de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativo
- 04.2 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP)

05 Órganos de Apoyo
- 05.1 Gerencia de Administración
  - 05.1.1 Jefatura de Gestión de Recursos Humanos (JGRH)
  - 05.1.2 Jefatura de Logística y Control Patrimonial (JLCP)
  - 05.1.3 Jefatura de Contabilidad (JC)
  - 05.1.4 Jefatura de Tesorería (JT)
  - 05.1.5 Jefatura de Tecnologías de la Información (JTI)

06 Órganos de Línea
- 06.1 Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE)
  - 06.1.1 Jefatura de Regulación
  - 06.1.2 Jefatura de Estudios Económicos
- 06.2 Gerencia de Atención al Usuario (GAU)
  - 06.2.1 Jefatura de Atención al Usuario Intermedio
  - 06.2.2 Jefatura de Atención al Usuario Final
- 06.3 Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF)
  - 06.3.1 Jefatura de Contratos Aeroportuarios
  - 06.3.2 Jefatura de Contratos Portuarios
  - 06.3.3 Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao
  - 06.3.4 Jefatura de Contratos de la Red Vial
  - 06.3.5 Jefatura de Fiscalización (JF)

07 Órganos Resolutivos
- 07.1 Tribunales del OSITRAN
  - 07.1.1 Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN (STO)
- 07.2 Cuerpos Colegiados
  - 07.2.1 Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados (STCC)

08 Órganos Desconcentrados

Figura 1. Organigrama del Ositrán

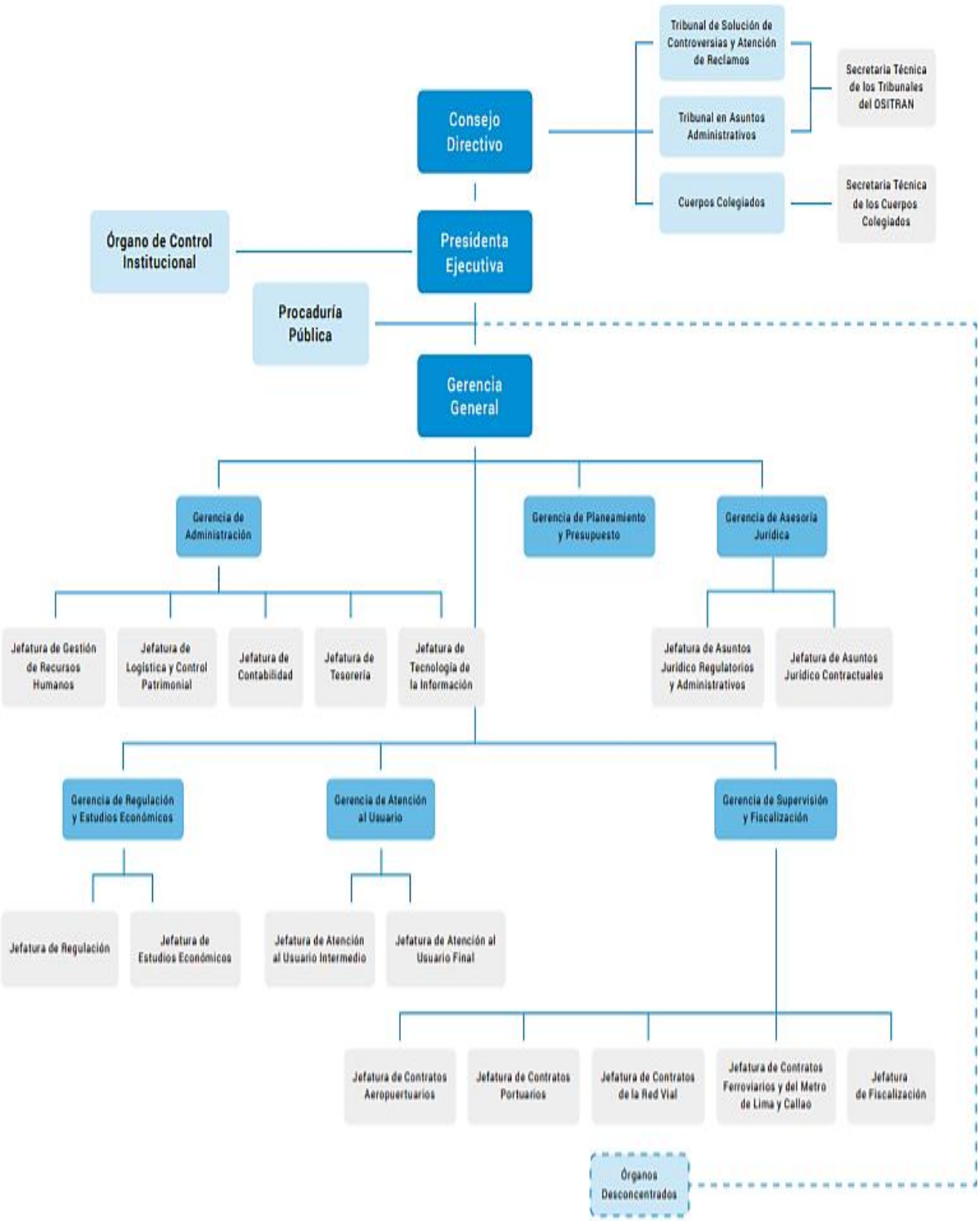

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán. aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias

3 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

3.1 Modificaciones al POI 2020 durante el primer semestre

El Plan Operativo Institucional del Ositrán para el año 2020, se formuló conforme a los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobado con Resolución de Consejo Directivo N°0062-2019-CD-OSITRAN.

El Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, designó al Pliego 022: OSITRAN, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ascendente a S/ 86,005,368 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados-RDR, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 061-2019-CD-OSITRAN. Información que sirvió de referencia para establecer la meta financiera del POI 2020 consistente con el PIA.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, mediante Resolución de Presidencia N° 002-2020-PD-OSITRAN del 20 de enero 2020, se aprueba la incorporación de recursos por un monto de S/ 8,244,262 correspondiente al Saldo de Balance del año 2019, para atender la supervisión integral de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao (Transferido por la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico) y la operatividad de diversas unidades orgánicas de Ositrán; con lo cual, se obtiene el monto final del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en S/ 94,249,630, los mismos que están distribuido por las genéricas de gasto, de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla 1. Modificaciones presupuestales al Primer Semestre 2020

Genérica del Gasto	PIA	Modificaciones	PIM	
	Monto	Monto	Monto	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	27,770,269	345,215	28,115,484	29.83%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	643,182	0	643,182	0.68%
2.3 Bienes y Servicios	55,821,785	7,874,961	63,696,746	67.58%
2.4 Donaciones y Transferencias	125000	0	125,000	0.13%
2.5 Otros Gastos	30,000	0	30,000	0.03%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,615,132	24,086	1,639,218	1.74%
Total	**86,005,368**	**8,244,262**	**94,249,630**	**100.00%**

Fuente: SIAF. **Elaboración**: GPP

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancia que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; afectando la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI 2020 de los diversos órganos y unidades orgánicas del Ositrán; por lo que se generó variaciones en las metas físicas programadas en el primer semestre.

Debido a la modificación presupuestal de la entidad y a la reprogramación de actividades operativas por el Estado de Emergencia Nacional, se generaron variaciones en las metas físicas y financieras programadas en el POI 2020 consistenciado. En ese sentido, en el segundo semestre del 2020 se llevará a cabo las acciones para la aprobación de la modificación del POI 2020.

3.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas

En la presente sección se analiza la evaluación del cumplimiento de las actividades operativas por cada órganos y unidades orgánicas del Ositrán, las cuales se enmarcan en las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2019-2023.

3.2.1 Órganos de Alta Dirección

3.2.1.1 Presidencia Ejecutiva

La **Presidencia Ejecutiva (PD)** ejecutó más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, según lo reportado en los Informes N° 003-2020-PD-OSITRAN y N° 007-2020-PD-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Respecto a la emisión de documentos de Presidencia y del Consejo Directivo que fortalezcan el posicionamiento del Ositrán , se emitieron y aprobaron los siguiente documentos más importantes : Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA del OSITRÁN, Resolución de implementación de las oficinas de orientación de los usuarios de las infraestructuras de Transporte de Uso Público, Reglamento para el Uso de la Mesa de Partes Virtual y la Casilla Electrónica del Ositrán, disposiciones que regulan y promueven la transparencia del Ositrán, Política de Integridad del Ositrán y el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023 ampliado del Ositrán.

- ✓ Durante el primer semestre del año 2020, se desarrollaron 14 sesiones del Consejo Directivo no presenciales, siendo estas:
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°691-2020-CD-OSITRAN del 08.01.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°692-2020-CD-OSITRAN del 22.01. 2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°693-2020-CD-OSITRAN del 05.02. 2020.
  - Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N°694-2020-CD-OSITRAN del 12.02.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°695-2020-CD-OSITRAN del 19.02.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°696-2020-CD-OSITRAN del 04.03.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°697-2020-CD-OSITRAN del 18.03.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 698-2020-CD-OSITRAN del 08.04.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 699-2020-CD-OSITRAN del 22.04.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 700-2020-CD-OSITRAN del 06.05.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 701-2020-CD-OSITRAN del 20.05.2020.
  - Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 702-2020-CD-OSITRAN del 01.06.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 703-2020-CD-OSITRAN del 10.06.2020.
  - Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 704-2020-CD-OSITRAN del 24.06.2020.

- ✓ Durante el primer semestre, se cumplió satisfactoriamente con las Acciones de representación de representación en eventos nacionales, desarrollándose las siguientes acciones de representación:
  - Inauguración Curso de Extensión Universitaria de OSITRAN, el 20 de enero de 2020
  - Inauguración centro de orientación APM Terminals Callao, el 4 de febrero de 2020
  - Entrevista en Canal N de la presidenta del Consejo Directivo, 21 de febrero de 2020,
  - Apoyo en la cobertura fotográfica y audiovisual de la sesión de Consejo Regional de Usuarios de Piura y visita guiada al Puerto de Paita, el 26 de febrero de 2020
  - Suscripción Adenda 2 de DP World, en las instalaciones de DP World, en el Muelle del Callao, el 27 de febrero de 2020,
  - Foro OCDE, organizado por OSITRAN, en el Centro de Convenciones de Lima, San Borja, el 27 de febrero de 2020.
  - Ceremonia de colocación de primera piedra Terminal Portuario de Salaverry, Trujillo, el 5 de marzo de 2020.

La **Oficina de Comunicación Corporativa (OCC)** ejecutó más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, según lo reportado en los Informes N° 050-2020-OCC-PD-OSITRAN y N° 067-2020-OCC-PD-OSITRAN.

Durante el primer semestre de 2020, la OCC gestionó la comunicación institucional a través de las siguientes estrategias, planes y medios orientados a fortalecer el posicionamiento del Ositrán:

COMUNICACIÓN EXTERNA

- ✓ Administración y desarrollo de contenidos para las redes sociales del Ositrán con campañas informativas de acercamiento oportuno a los diferentes grupos de interés, logrando el crecimiento de seguidores en todas nuestras redes. Para ello, se gestionaron 468 post en Facebook, 251 actualizaciones en Twitter y 176 publicaciones en LinkedIn.

A continuación, se detallan las cifras que evidencian la evolución de las cuentas de redes sociales de la entidad, durante este semestre:

Tabla 2. Red Social Facebook

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Número de fans	31,103	31,380	31,767	31,937	32,074	32,177
Nuevos fans	315	362	479	249	225	187
No me gustas	69	73	82	61	68	67
Promedio de alcance diario (sumatoria de alcance diario/número de días)	2247	2982	3116	2279	1734	1583.7
Número de posteos	37	48	86	98	100	99
Me gusta en actualizaciones	1467	2005	2086	1638	1725	1108
Comentarios en actualizaciones	358	180	135	126	91	82
Compartidos de actualizaciones	103	135	246	250	173	113
Personas hablando de la página (likes+comentarios+share)	1928	2320	2467	2014	1989	1303

Elaboración: Oficina de Comunicación Corporativa

Tabla 3. Red social Twitter

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Seguidores totales	51,491	51,977	53 550	54 801	55 634	56 084
Nuevos seguidores	430	486	1573	1251	833	450
Número de tuits publicados	30	26	44	60	50	41
Impresiones de la cuenta	113 mil	58,9 mil	115 mil	124 mil	93.1 mil	58,5 mil

Elaboración: Oficina de Comunicación Corporativa

Tabla 4. Red social LinkedIn

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Seguidores totales	8547	8786	9337	9701	10 167	10 634
Nuevos seguidores	239	551	188	364	466	467
Número de post publicados	21	16	22	33	41	43
Número de reacciones	359	324	261	265	339	274
Número de comentarios	10	8	11	15	18	13

Elaboración: Oficina de Comunicación Corporativa

Tabla 5. Red social Instagram

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Número de seguidores	2199	2431	2604	2788	3041	3216
Nuevos seguidores	173	232	173	184	253	175
Alcance mensual	6668	7332	9876	9809	9544	9420

Impresión mensual	929	12 mil	18 mil	16 343	17 359	17 366
Visitas al perfil	190	508	304	195	202	191

Elaboración: Oficina de Comunicación Corporativa

- Difusión masiva: Redacción y difusión de 49 notas de prensa.
- Planes de difusión: Inauguración del Centro de Orientación en APMT, Presentación del Informe Pafer-OCDE, III Concurso Escolar de Cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú", Reanudación de actividades en las infraestructuras bajo nuestra competencia.
- Difusión interna de reportes periodísticos diarios.
- Propuesta de difusión del III Concurso de cuentos On-Line "Ositrán, contigo por las rutas del Perú", en la que se incluyó la comunicación con las Direcciones Regionales de Educación, y Ugeles.
- Cobertura periodística y registro gráfico de las actividades de la institución.

Producción editorial:

- Edición, diagramación y corrección ortotipográfica de los boletines estadísticos de febrero a junio de 2020.
- Edición y diseño del Boletín Interno: I y II trimestre
- Edición y diseño del Boletín Externo: I y II trimestre
- Creación de cuento Oshi en Pandemia como material educativo y orientativo para escolares.
- Edición de la Memoria Institucional 2019.

Comunicación gráfica:

- Creación y diseño de piezas gráficas y audiovisuales para difusión en las diferentes plataformas de la institución.
- Diseño de materiales informativos impresos y digitales
- Mejoras visuales y funcionales en la web institucional.
- Diseño y edición de videos institucionales.
- Edición del Manual de Estilo del Ositrán.

RELACIONES INSTITUCIONALES

✓ Se han gestionado las siguientes acciones como parte del Plan de Relaciones Institucionales:

- Envío de publicaciones (boletín externo) a nuestros principales grupos de interés.
- Envío de podcast con información sobre el Ositrán y temas de interés al CONADIS, con el fin de contribuir con los mecanismos de comunicación de las personas con habilidades diferentes.

COMUNICACIÓN INTERNA

✓ Se realizó la coordinación de los siguientes eventos y actividades institucionales

- Revisión y actualización de Portal institucional y Portal de Intranet (RICCI).
- Edición y producción de videos de carácter institucional entre los que se destaca: CEU 2020, campañas del PAFER del Ositrán, campaña interna frente al COVID-19, Ricci, el guardián de la seguridad, entre otras.
- Cobertura fotográfica y grabación de videos de eventos internos y externos del Ositrán, entre ellos, el aniversario institucional, sesiones de los consejos de usuarios, campañas organizadas por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, entre otras.
- Desarrollo de eventos de posicionamiento institucional, en el que destaca, el saludo institucional por los 22 años de la entidad, el evento con funcionarios de la OCDE llevado a cabo el 27 de febrero de 2020 en el Centro de Convenciones de Lima, entre otros.
- Desarrollo de planes de comunicación interna, entre ellos, Gestión interna, Gestión de procesos, Antisoborno, Ecoeficiencia, Plan frente al Coronavirus y la Agenda cultural Virtual.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Debido a la reducción del presupuesto, y al trabajo remoto por el Estado de Emergencia Nacional, algunas acciones del Plan de Comunicación Interna, Comunicación Externa y de Relaciones Institucionales han sido replanteados y adaptados al uso de los canales virtuales de comunicación.
- A consecuencia de la pandemia del COVID-19, las gestiones en temas de relaciones institucionales son los que presentan mayor limitación de ejecución.
- Las restricciones del presupuesto han originado la postergación de diversas tareas que forman parte importante de este plan operativo, a lo que se sumó que todas las actividades han sido suspendidas en estricto cumplimiento del Decreto Supremo 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

3.2.1.2 Gerencia General

La **Gerencia General (GG)** ejecutó menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, debido a que algunas actividades operativas han sido reprogramadas para el próximo semestre, esto debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, según lo reportado en los Informes N° 09-2020-GG-OSITRAN y N° 022-2020-GG-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Durante el primer semestre del 2020, se continuó ejecutando acciones para la implementación del Eje de Cultura Organizacional, específicamente a través de lo siguiente: i) desarrollo del Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Cultura Organizacional, aprobado por el Comité de Cultura Organizacional del OSITRAN, ii) impulso a la gestión del rendimiento en la institución, en la medida que es parte del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación aprobado por la Entidad, y iii) sesiones de sensibilización al personal sobre el Sistema de Control Interno los días 13 de mayo, 16 y 30 de junio de 2020.

- ✓ Con respecto a la implementación del Eje de Riesgos, se actualizó a solicitud de los órganos responsables, el Plan de Acción Sección Medidas de Control del producto N°1 priorizado en el año 2019 (Informe N° 18-2020-GG-OSITRAN del 18.06.20) remitiéndose dicha actualización a la Contraloría General de la República a través de su Aplicativo Informático el 22 de junio de 2020. Asimismo, respecto a los productos priorizados adicionales (N° 2 y N° 3), se ejecutó con la participación del equipo de apoyo a la gestión de riesgos, la identificación, valoración y elaboración de la matriz de riesgos correspondiente, formulándose el Plan de Acción Sección Medidas de Control de los citados productos priorizados (Informe N° 20-2020-GGOSITRAN del 22.06.20), el mismo que fue presentado a la Contraloría General de la República el 25 de junio de 2020.

- ✓ Se ha cumplido con la implementación del Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido en la Directiva N° 006-2020-INTEG-CG (30 de junio de 2020), y se ha culminado con las actividades previstas para el Eje de Cultura Organizacional, el Eje de Riesgos y el Eje de Supervisión.

- ✓ Se llevaron a cabo cuatro (04) Consejos de Usuarios:
  - Consejo de Usuarios en la ciudad de Loreto, realizado el 28.01.2020
  - Consejo de Usuarios en la ciudad de Piura, realizado el 25.02.2020
  - Consejo Virtual de Usuarios Regional de Arequipa, realizado el 26.05.2020
  - Consejo Virtual de Usuarios Regional de Cuzco, realizado el 16.06.2020

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- La principal limitación durante el trimestre fue el estado de emergencia nacional ocasionado por la propagación del virus COVID-19, en virtud del cual el gobierno dispuso el aislamiento obligatorio desde el 16 de marzo de 2020; así como la suspensión de todos los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo en trámite; y a partir del 21 de marzo, de todos aquellos de cualquier índole.

La **Oficina de Gestión Documentaria (OGD-GG)** ejecutó más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, según lo reportado en los Informes N° 127-2020-OGD-GG-OSITRAN y N° 175-2020-OGD-GG-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Se cuenta con un ambiente dedicado a la digitalización de documentos que ingresan por mesa de partes del OSITRAN, en la cual se consideran grandes volúmenes de documentos de diversas instituciones y empresas concesionarias, se cuenta con una persona dedicada a la preparación, captura y reproceso, indización, control de calidad, almacenamiento y devolución de documentos. No obstante, en el segundo trimestre se suspendieron los servicios brindados en la Línea de Digitalización de Ositrán, en el marco de las medidas de aislamiento social obligatorio decretadas por la Emergencia Sanitaria a consecuencia del Covid-19.
- ✓ Atención a Solicitudes de Acceso a Información Pública – SAIP.
  Se viene realizando el seguimiento del indicador "Tiempo promedio de respuesta al administrado" teniendo como resultado para el I trimestre un tiempo promedio de 4.67 y para el II Trimestre del 2020 un tiempo promedio de 6.7 días de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública. No obstante, en los meses de abril, mayo y junio quedaron suspendidas las atenciones de algunas solicitudes de acceso, por lo que no se podía acceder a la documentación de manera física por encontrarnos en aislamiento social obligatorio y en concordancia a la Opinión Consultiva N° 020-2020 de la Dirección Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- ✓ Se viene realizando el seguimiento del indicador "Porcentaje de solicitudes de Servicios Archivísticos atendidos" teniendo como resultado para el primer semestre del 2020, el 100% de solicitudes de servicios archivísticos atendidas de manera remota. Asimismo, se informa que durante los meses de abril, mayo y junio dicha actividad se encontró suspendida por tratarse de actividades que se ejercían de manera presencial, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 declarando Estado de Emergencia Nacional.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- El presupuesto asignado para el presente ejercicio resulta insuficiente para la ejecución de las actividades programadas en los siguientes trimestres, tal como se indicó en el Informe N° 269-2019-OGD-GG-OSITRAN de fecha 26 de noviembre de 2019 y Memorando N°063-2020-OGD-OSITRAN del 12 de mayo de 2020.

La **Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (SDN-GG)** ejecutó el 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, según lo reportado en los Informes N° 011-2020-GG-OSITRAN y N° 023-2020-OGD-GG-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Se aprobó el segundo entregable del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)

- ✓ Se dictó la charla al personal respecto a Gestión del Riesgo de Desastres versó sobre el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD.
- ✓ Se dictó una charla de Reforzamiento de la Identidad Nacional, a cargo de un especialista de la materia, quien abordó el tema: "La Identidad Nacional como herramienta y motor de cambio para el desarrollo del Perú".
- ✓ Se encuentra en revisión el entregable del Plan de Preparación, por haberse reformulado sustancialmente.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Por las circunstancias sanitarias que atraviesa el país, y la obligación de guardar aislamiento domiciliario desde el 16 de marzo, la implementación de los Planes que desarrolla la OSDENA se han visto afectados.

3.2.2 Órganos de Defensa Jurídica y Control Institucional

La **Procuraduría Publica** ejecutó menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, debido a que algunas metas físicas han sido reprogramadas para el próximo semestre, esto debido a que el Gobierno Peruano declaro el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; suspendiéndose todas las actividades, plazos administrativos – legales y eventos hasta el 30.06.2020, con el objetivo de evitar la propagación de coronavirus en el Perú. Según lo reportado en los Informes N° 012-2020-PP-OSITRAN y N° 015-2020-PP-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Se atendió la solicitud de información sobre estado situacional de arbitrajes en los que se sometieron a controversia las penalidades impuestas a la entidad prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A., remitido al gerente de Administración (Memorando N° 00065-2020-PP-OSITRAN de fecha 21.02.2020.).
- ✓ Se atendió la solicitud de información sobre las acciones legales ejecutadas (denuncias penales, civiles y otros), que se hallen vinculadas y guarden relación o no con el reportaje periodístico del programa dominical "Cuarto Poder", titulado "Altos Funcionarios del Organismo OSITRAN, son investigados por la Fiscalía Pública Especializada en Delitos de Corrupción" (Oficio N° 00017-2020-PP-OSITRAN de fecha 04.03.2020).

- ✓ Procesos Judiciales:

  - Expediente N° 0090-2016-0-1801-JR-CA-17 / 2º Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima.
    Resolución N° Cuatro - Sentencia de Vista de fecha 12.12.2019 Demandante: ADM ANDINA DEL PERU S.R.L.
    Demandado: OSITRÁN y APM TERMINALS CALLAO S.A.
    Resumen: El 20.01.2020 se notificó a la casilla electrónica de Ositrán, la Sentencia de Vista, emitida por los Jueces Superiores de la 2º Sala Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, que, **declararon concluido el proceso sin declaración sobre el fondo**, y en consecuencia, la Resolución N° 02 emitida el 30.09.2015 por el Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN en el Expediente de Reclamo Nº 228-2014-TSC-OSITRAN, no se encuentra incursa en las causales de nulidad establecidas en el artículo 10º de la Ley Nº 27444, "siendo un logro favorable para la Entidad".

  - Expediente N° 00101-2016-0-1801-JR-CA-02 / 2º Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima.
    Resolución N° Ocho de fecha 28.06.2019. Demandante: APM TERMINALS CALLAO S.A. Demandado: OSITRÁN y ALICORP S.A.A.
    Resumen: El 27.01.2020 se notificó a la casilla electrónica de Ositrán, con la Resolución N° Ocho, emitida por los Jueces Superiores de la 2º Sala Especializado en lo

Contencioso Administrativo de Lima, que, **declararon aprobado el desistimiento del proceso interpuesto por APM TERMINALS CALLAO**, quien solicitó se declare la nulidad total de la Resolución Final emitida por el Tribunal de Solución de Controversias de OSITRÁN, en el Expediente de Reclamo Nº 100-2014-TSC-OSITRAN, de fecha 30.09.15, mediante la cual revocó la Resolución Nº 01, emitida por APMTC; y declaró fundado el reclamo presentado por ALICORP S.A.A., sobre el cobro de facturas N° 003-0033762 y N° 003-003366 y, en consecuencia, se declaró la conclusión del proceso sin declaración sobre el fondo remitiéndose los autos al Archivo Central, "siendo un logro favorable para la Entidad".

- Expediente N° 06188-2017-0-1801-JR-CA-23 / 2º Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima.
  Resolución N° Cinco - Sentencia de Vista de fecha 19.12.2019. Demandante: CONTRANS S.A.
  Demandado: OSITRÁN y APM TERMINALS CALLAO S.A.
  Resumen: El 05.03.2020 se notificó a la casilla electrónica de Ositrán, la Sentencia de Vista, emitida por los Jueces Superiores de la 2º Sala Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, que, **confirmaron la Sentencia contenida en la Resolución N° 08 de fecha 24.10.2018, que declaró infundada la demanda interpuesta por CONTRANS**, y en consecuencia, esta decisión se considera un logro para la Entidad al mantenerse la validez la Resolución N° 01 emitida el 06.02.2017 por el Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN en el Expediente de Reclamo Nº 216-2016-TSC-OSITRAN, al no encontrarse incursa en las causales de nulidad establecidas en el artículo 10º de la Ley Nº 27444.

- Expediente N° 01765-2014-0-1801-JR-CA-15
  Demandante: CORPAC S.A. Demandado: OSITRÁN
  Asunto: Nulidad de Resolución Administrativa Cuantía: No tiene
  Resumen: El 13.03.2020 se notificó a Ositrán, con la Sentencia-Resolución N° Veinticuatro de fecha 06.03.2020, mediante la cual la Juez del 15 Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo Permanente de la Corte de Justicia de Lima, resolvió declarar: **INFUNDADA la demanda** en todos sus extremos y ARCHÍVESE, consentida o ejecutoriada que sea la sentencia.
  Actualmente, el proceso se encuentra en **etapa impugnatoria suspendida**, como consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Nacional por COVID-19, decretado por el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15.03.2020 y, prorrogada por Decreto Supremo N° 051-2020-PCM del 27.03.2020 y Decreto Supremo N° 064-2020-PCM del 08.04.2020.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Se ha identificado de que diversas áreas técnicas de la Entidad remiten la información solicitada casi al término del plazo en el que se tiene que contestar la demanda y/o absolver un escrito, lo que dificulta su revisión y análisis de manera previa a las acciones de defensa a cargo de esta Procuraduría Pública, cuyos plazos son perentorios.
- Debido al brote mundial del Covid-19, y, habiendo transcurrido más de 4 meses desde el primer caso confirmado en el Perú, de persona infectada por el nuevo Coronavirus, cuya cura o vacuna de control es todavía desconocida; no sólo está cambiando nuestro modo de convivir, sino que también está impactando desfavorablemente a la economía, la salud y el trabajo, lo que nos limita a retomar nuestras actividades laborales presenciales en la Sede de la Entidad ante un posible contagio de los servidores.
- La velocidad del internet del hogar no es tan rápida como la velocidad de que se disponía en la Sede Institucional, impactando en el trabajo remoto en donde muchas veces debemos efectuar nuestras actividades laborales mediante operaciones de manera ininterrumpida (tales como elaboración de informes, memorandos, escritos, video llamadas, presentaciones o propuestas legales); causando demoras en los servidores para ubicar los documentos de

forma remota, subir los archivos a la red de la Procuraduría Pública y/o remitir la documentación por el Sistema de Gestión Documental – SGD.

El **Órgano de Control Institucional** ejecutó menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, debido a que algunas actividades fueron suspendidas como consecuencia de la declaratoria del estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19, según lo reportado en el correo del 05.05.2020 y el Informe N°010-2020-OCI-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

✓ Con respecto al servicios de Control Simultáneo,
Se efectuaron las siguientes visitas de control:
- Durante el 1er trimestre se ejecutó una (1) meta de la Actividad "Visita de Control", cuyo Informe de Visita de Control n.° 007-2020-OCI/4732-SVC: "Supervisión de las Obras de Rehabilitación y Mejoramiento y las actividades de mantenimiento periódico inicial de la carretera longitudinal de la Sierra Tramo 2", y que fue remitido a la Titular de la entidad con el memorando n.° 0079-2020-OCI-OSITRÁN de 10 de marzo de 2020.
- Durante el 2do trimestre se ejecutó una (1) meta de la Actividad "Visita de Control", cuyo Informe de Visita de Control n.° 009-2020-OCI/4732-SVC: "Recepción, estado de conservación y distribución de los bienes adquiridos para la prevención y seguridad de los colaboradores de Ositrán en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19", y que fue remitido a la Titular de la entidad con el memorando n.° 00106-2020-OCI-OSITRÁN de 26 de junio de 2020.

Se efectuaron las siguientes Orientación de Oficio:
- Durante el 1er trimestre se ejecutó una (1) meta de la actividad "Orientación de Oficio"; cuyo Informe n.° 001-2020-OCI/4732-SOO fue remitido a la Titular de la entidad con memorando n.°. 0033-2020-OCI-OSITRÁN de 6 de febrero de 2020.
- Durante el 2do trimestre se ejecutó una (1) meta de la actividad "Orientación de Oficio"; cuyo Informe n.° 008-2020-OCI/4732-SOO, denominado: "Transferencia Financiera para la contratación de sociedad de auditoría encargada de ejecutar la auditoría financiera y presupuestal del Ositrán - periodo 2019", fue remitido a la Titular de la entidad con memorando n.°. 0097-2020- OCI-OSITRÁN de 15 de junio de 2020.

Se efectuó el siguientes Control Concurrente:
- Se ejecutó una (1) meta de la actividad "Control Concurrente"; cuyo Informes n.°s 002-2020-OCI/4732-SCC (Hito 1), Informe 003-2020-OCI/4732-SCC (Hito 2), Informe n.° 004-2020-OCI/4732-SCC (Hito 3) e Informe de Control Concurrente n.° 005-2020-OCI/4732-SCC, remitidos a la Titular de la entidad con los memorandos n.°s 0041, 0043, 0054 y 0057-2020-OCI-OSITRÁN de 11, 13, 18 y 20 de febrero de 2020, respectivamente.

✓ Con respecto a los servicios Relacionados:
Seguimiento de medidas correctivas, se emitieron los siguientes reportes:
- En el primer trimestre, se emitió el reporte de seguimiento correspondiente al período: enero-febrero, comunicado a la Titular de la entidad con el memorando n.° 0075-2020-OCI-OSITRÁN de 5 de marzo de 2020.
- En el segundo trimestre se trabajó el reporte "Seguimiento a la Implementación de las recomendaciones de los Informes de Control posterior" correspondiente al período del 1 de marzo 2020 al 30 de junio 2020, Titular de la entidad con memorando n.°. 00124-2020-OCI-OSITRÁN de 14 de julio de 2020.

Recopilar y procesar información para fines de control

- Se emitió la Hoja Informativa n.° 008-2020-OCI-OSITRAN del 15 de junio de 2020 "Recopilación de información referida a la Compra, recepción y distribución de equipos de protección al personal de Ositran en el marco de la emergencia sanitaria por el

coronavirus (COVID 2019). Asimismo, se emitió la Hoja Informativa n.° 009-2020-OCI-OSITRAN de 22 de junio de 2020 “Recopilación de información de transferencias financieras realizadas a la Contraloría General de la Republica para la contratación de la Sociedad de Auditoría”.

- Elaboración de Carpeta de Servicio, se elaboró 1 Carpeta de Servicio, la misma que fue aprobada por la Contraloría General de la República.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Debido a que en el mes de marzo de 2020 se declaró la “Emergencia Sanitaria a nivel nacional”, así como el “Estado de Emergencia Nacional”, disponiéndose además el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y; en concordancia con lo dispuesto mediante Resolución de Contraloría N°s 099 y 101-2020-CG de 16 y 30 de marzo de 2020, respectivamente, las actividades de este OCI quedaron suspendidas a partir del 16 de marzo, reiniciando sus labores de manera presencial en la entidad a partir del 01 de julio de 2020. Consecuentemente, durante el segundo trimestre del año 2020 no se realizaron las actividades denominadas: (AOI 06.08.06) Actividad n.° 03: Control concurrente, (AOI 06.08.07) Actividad n.° 05: Verificación mensual de registro de Infobras, Actividad n.°11: Seguimiento de sanciones impuestas por el PAS a funcionarios con inhabilitación o suspensión”.

3.2.3 Órganos de Asesoramiento

3.2.3.1 Gerencia de Asesoría Jurídica

La Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ) ejecutó más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, de acuerdo a lo reportado en los Informes N° 077-2020-GAJ-OSITRAN y N° 124-2020-GAJ-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

✓ Se emitió opinión sobre los proyectos de normas emitidas por Ositrán o por parte de otras entidades, a través de los siguientes informes:
  - Informe N° 007-2020-GAJ-OSITRAN relativo a la opinión del proyecto de Directiva para procedimiento de revisión y aprobación de etapas de desarrollo de mejoras de LAP.
  - Informe sobre la aprobación del proyecto de reglamento para el uso de la mesa de partes virtual y la casilla electrónica del OSITRAN.
  - Informe sobre la opinión de la autógrafa de "Ley que precisa los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos".
  - Informe Conjunto relativo al texto sustitutorio del proyecto de Ley N° 4985/2020-CR, proyecto de ley que suspende el cobro de peajes en todas las rutas a nivel nacional durante el estado de emergencia declarado por causa de la pandemia COVID-19 y, consecuente, emisión de autógrafa de ley.

✓ Se emitió opinión sobre los proyectos de contratos de concesión u otras modalidades de asociación publico privadas, adendas e interpretaciones, a través de los siguientes informes:
  - Informe relacionado al Recurso de reconsideración contra la Resolución de Consejo Directivo que interpretó las cláusulas 5.38 y 5.39 del Contrato de Concesión del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Tramo 2.
  - Informe sobre valorización de recursos del sector inestable km. 17+200 al km. 17+600 del tramo 01: tarapoto - yurimaguas (cláusulas 1.5., 6.45 al 6.54. del contrato de concesión para la construcción, rehabilitación, mejoramiento, conservación, y explotación de los tramos viales del eje multimodal de las amazonas norte del plan de acción para la integración de infraestructura regional sudamericana IIRSA).

- Informe sobre demanda contencioso administrativa interpuesta por LAP contra la Resolución de Consejo Directivo N° 0042-2019-CD-OSITRAN.
- Informe de opinión respecto de la demanda arbitral presentada por el Concesionario Aeropuertos Andinos del Perú contra el MTC (caso arbitral N° 427-2019-CCL).
- Informe Conjunto solicitado por la comisión especial que representa al estado en controversias internacionales de inversión, sobre la controversia relacionada a la falta de entrega de terrenos para la ejecución de obras, respecto del Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica, Red Vial N° 6.
- Informe sobre la suspensión de obligaciones por fuerza mayor respecto de la estación limnimetrica selva alegre (Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A.).
- Informe sobre la suspensión de obligaciones por fuerza mayor respecto de la estación mariscal castilla (Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A.).
- Informe de opinión legal sobre solicitud de suspensión de obligaciones por fuerza mayor (COPAM).
- Informe de opinión legal sobre solicitud de suspensión de obligaciones por fuerza mayor presentada por la sociedad concesionaria GYM FERROVÍAS S.A.

✓ Se elaboraron informes técnicos referentes a fijaciones tarifarias, desregulaciones, cargos de acceso y contabilidad regulatoria, siendo estos:
- Informe de inicio del procedimiento de revisión tarifaria de oficio en el terminal muelle sur del Terminal Portuario del Callao, 2020-2025.
- Informe sobre mandato de acceso por el uso de la facilidad esencial para la prestación del servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipaje (inspección de equipaje en bodega) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Informe de propuesta de servicio especial gate in gate out de contenedores llenos presentada por APM Terminals Callao S.A.
- Contratación del servicio de asesoría legal para la revisión de expedientes y proyección de documentos con un análisis legal sobre las solicitudes o requerimientos formulados por las Entidades Prestadoras, relacionados con temas legales vinculados a aspectos tarifarios, de acceso a la infraestructura, de estructuración financiera y regulatorios, respecto de los servicios derivados de la explotación de la infraestructura de transporte de uso público.
- Informe sobre el recurso de reclamación presentado por la empresa concesionaria IIRSA NORTE S.A.
- Informe sobre el recurso de reclamación presentado por la empresa concesionaria INTEROCEANICA SUR TRAMO 3.

✓ Se emitió opinión sobre los recursos de apelación interpuestos por las entidades prestadoras relativos a procedimientos administrativos, a través de los siguientes informes:
- Informe respecto al recurso de apelación interpuesto por Terminal Portuario Paracas S.A. contra la Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización N° 084-2019-GSF-OSITRAN.
- Informe de evaluación de recurso de apelación presentado por APM, en contra de la Resolución N° 0100-2019- GSF-OSITRAN.
- Informe relativo al recurso de apelación interpuesto por Concesionaria Vial del Perú S.A. contra la Resolución N° 0058-2019- GSF-OSITRAN.

✓ Se emitió opinión sobre las impugnaciones interpuestas por las entidades prestadoras relativas a la imposición de penalidades en el marco de los contratos de concesión, a través de los siguientes informes:
- Informe de opinión sobre la impugnación de la penalidad interpuesta por la GSF a la empresa Concesionaria Vial del Sol.
- Informe respecto a la opinión sobre impugnación de penalidad impuesta por la GSF a COPAM.

✓ Con respecto asesorar, brindar soporte legal y absolver consultas a la alta dirección y órganos del Ositrán, en el marco de su competencia. Se emitieron los siguientes documentos:
- Informe respecto al recurso de reconsideración presentado por el señor José Luis Cortés-Fontcuberta Abucci a la Resolución de Gerencia General N° 156-2019-GG-OSITRAN.
- Informe legal respecto a la solicitud de sanción contra la empresa allions security S.R.L.

- Informe legal respecto a la presunta infracción cometida por la empresa Iron Mountain Perú S.A.
- Informe de opinión sobre el alcance de los Decretos de Urgencia N° 026-2020 y N° 29-2020 al procedimiento de suspensión de obligaciones (Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro Lima y Callao).
- Informe sobre la consulta efectuada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización respecto a la configuración de la “pandemia por el brote del COVID-19", como evento de fuerza mayor, sección XIX del Contrato de Concesión del proyecto especial sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa el Salvador - Av. Grau - San Juan de Lurigancho.
- Informe sobre la consulta efectuada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización respecto a la configuración de la “pandemia por el brote del COVID-19", como evento de fuerza mayor, sección XVIII del Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma.
- Informe sobre la prórroga de suspensión de obligaciones (IIRSA CENTRO TRAMO 2).
- Informe sobre levantamiento del carácter confidencial de la información calificada como secreto comercial correspondiente a SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.
- Informe de justificación del procedimiento aplicable a las solicitudes de incremento de tarifas máximas formuladas por el Concedente, en aplicación del apoyo por fuerza mayor estipulado en los contratos de concesión.
- Informe sobre la contratación directa del servicio de asesoría y defensa legal en materia penal, a favor del señor José Luis Cortés-Fontcuberta Abucci.

✓ En primer semestre 2020 en total, considerando los informes relacionados a las actividades previstas en el POI 2020, se han elaborado 129 informes de manera individual o conjunta con otras Gerencias.

3.2.3.2 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) ejecutó menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, debido a que algunas metas físicas fueron reprogramadas como consecuencia de la declaratoria del estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

✓ **Implementación de los Manuales de Gestión de Procesos**, se realizó lo siguiente:
- Durante el mes de enero, Mediante Resolución N° 017-2020-GG-OSITRAN, del 29 de enero se aprobó el Mapa de Procesos del Ositrán
- Durante el mes de febrero se desarrollaron charlas de sensibilización sobre la DIR-GPP-02, que da lo lineamientos para aprobar el Mapa de Procesos y los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos.
- Durante el mes de marzo, se concluyó con la revisión y ajuste del MGPP S2 Gestión Logística, se está a la espera de la tramitación para proceder con la aprobación del mismo.
- Durante el mes de junio, se remitieron los Memorados N° 054-2020-GG-OSITRAN y 055-2020-GG-OSITRAN, la Gerencia General comunicó la aprobación del MGPP S2 Gestión Logística y MGPP S4 Gestión de las Tecnologías de la Información.

✓ **Implementación del Reglamento de Organización y funciones,** se realizó una revisión de comentarios de los órganos a la propuesta de ROF; se ajustó el organigrama propuesto y se remitió a Gerencia General a fin de solicitar la aprobación de la Presidenta Ejecutiva para continuar con la tramitación del Reglamento de Organización y funciones del Ositrán.

✓ **Implementación del Texto Único de Procedimientos Administrativos**, se realizó lo siguiente:

- Se coordinó con el Personal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la PCM el levantamiento de las observaciones a las Tablas ASME, se remitieron las mismas a la Jefatura de Contabilidad para ajuste del costeo.
- Se realizaron las coordinaciones con la Gerencia de Administración para el costeo de los procedimientos.
- Se coordinó con el Personal de la OGPP-PCM el levantamiento de las observaciones a las tablas ASME y se remitieron las mismas a la Jefatura de Contabilidad para ajuste del costeo.

✓ **Plan de Acción Anual- Sección de medida de control**, se realizó lo siguiente:

- Mediante Memorando N° 052-2020-GPP-OSITRAN, se reportó el avance del Plan de Acción aprobado con Memorando Circular N° 034-2019-PD-OSITRAN, se reportó las Actividades programadas de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Mediante Memorando Circular N° 008-2020-GPP-OSITRAN, se solicitó a la Jefatura de Carretera Red Vial, Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de Logística y Control Patrimonial y Jefatura de Tecnologías de la Información, remitan el avance de sus actividades que se encuentran descritas en el Plan de Acción Anual sección Medidas de Control, otorgando como plazo el día 23 de marzo de 2020. Sin embargo, en virtud al estado de emergencia dictado por el Poder Ejecutivo mediante el D.S. N° 044-2020-PCM, mediante el Memorando Circular N° 009-2020-GPP-OSITRAN, esta gerencia amplió el plazo de presentación de los avances hasta el día 03 de abril de 2020.
- Asimismo, mediante Memorando N° 150-2020-GPP-OSITRAN, se realizó el seguimiento se realizó el seguimiento al Plan de Acción Anual- Sección de Medida de Control.
- Además, mediante Informe N° 81-2020-GPP-OSITRAN, de fecha 19 de junio de 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Gerencia General el Plan de Acción- Sección Medidas de Control de los productos priorizados 2 y 3, señalando que ha procedido a registrar el borrador del citado plan en el aplicativo de la Contraloría General de la República.

✓ **Gestión de Planeamiento Estratégico**:

- Se elaboró el Informe de Evaluación de Resultados PEI 2019 – 2022 del Periodo 2019, el mismo que fue publicado en el Portal Institucional y el Portal de Transparencia Estándar del Ositrán.
- Se elaboró el Informe de Implementación del POI 2019 del IV Trimestre, el mismo que fue publicado en el Portal Institucional y el Portal de Transparencia Estándar del Ositrán.
- Se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 ampliado del Ositrán, aprobado con Resolución de Consejo Directivo Nº 0032-2020-CD-OSITRAN.
- Se elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Ositrán, aprobado con Resolución de Consejo Directivo Nº 0035-2020-CD-OSITRAN.
- Se realizó el registro del seguimiento del POI 2020 al primer semestre, de las metas físicas y financieras de las tareas y Actividades programadas en el POI, a treves del aplicativo de Planeamiento de Ositrán y del CEPLAN.
- Se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas del Titular por el periodo anual 2019, registro en el Aplicativo de la Contraloría, enviado mediante Memorando N° 167-2020-GPP-OSITRAN a la Gerencia General para reportar a la Contraloría General de la República.

✓ **Gestión de Presupuesto**:

Programación, formulación y aprobación del presupuesto, se realizó lo siguiente:

- En febrero, se gestionó vía correo electrónico la información de personal CAP y similares, que tengan impacto presupuestal, en el marco de la PPMA 2020-2023_Fichas 01 y Ficha 02 en coordinación con la JGRH del OSITRAN (14.02.20). Se registro en el aplicativo de programación multianual de la estimación de ingresos del pliego OSITRAN.

- En marzo, se registró en el aplicativo de programación multianual la estimación de ingresos del pliego OSITRAN.
- En mayo, se realizaron las coordinaciones de la Programación y Formulación del presupuesto con el sectorista de la DGPP-MEF.
- En junio, se remite Oficio 018-2020-GPP-OSITRAN a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF- relacionados a la APM, 2021-2023, por la menor asignación al presupuesto asignado al 2021.

Evaluación Presupuestal, en cumplimiento a la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de evaluación presupuestaria, se procedió al registro en el aplicativo informático web la información de la Evaluación anual presupuestaria, la misma que se registraron los logros alcanzados, problemas presentados y medidas correctivas implementadas durante el año 2019, cuyo cierre del proceso se realizó el 19 de junio de manera satisfactoria y dentro del plazo.

Seguimiento mensual de la ejecución presupuestal de gastos e ingresos de Ositrán, se realizó lo siguiente:

- Mediante Informe 0037-2020-GPP-OSITRAN, se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestaria del Pliego 022: OSITRAN por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente al 29 de febrero 2020, fue de S/ 10´223,166 soles, lo que representa un avance de ejecución presupuestal de 10.8%.
- Mediante Informe-069-2020-GPP-OSITRAN, se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestaria del Pliego 022: OSITRAN por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente al 04 de junio del 2020, fue de S/ 30´787,331 soles, lo que representa un avance de ejecución presupuestal de 32.7%.
- Mediante Informe-0086-2020-GPP-OSITRAN, se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestaria del Pliego 022: OSITRAN por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente al 06 de julio del 2020, fue de S/ 38´000,659 soles, lo que representa un avance de ejecución presupuestal de 40.3%.

Formalización de las notas de modificación presupuestaria, se emitieron los siguientes Informes:

- Mediante informe N° 003-2020-GPP-OSITRAN de fecha 06.01.20, se envió a la GG el sustento para la formalización de las Notas de Modificación Presupuestarias registradas y aprobadas en el mes de diciembre 2019; la misma, que la GG emitió la Resolución de Gerencia General N° 004-2020-GG-OSITRAN de fecha 10.01.20 y remitida con Oficio N° 001-2020-GPP-OSITRAN de fecha 13.01.20 a la DGPP del MEF.L15.
- Mediante informe N° 022-2020-GPP-OSITRAN de fecha 05.02.20, se envió a la GG el sustento para la formalización de las Notas de Modificación Presupuestaria registradas y aprobadas en el mes de enero 2020; la misma, que la GG emitió la Resolución de Gerencia General N° 021-2020-GG-OSITRAN de fecha 07.02.20 y remitida con Oficio N° 007-2020-GPP-OSITRAN de fecha 10.02.20 a la DGPP del MEF.
- Mediante informe N° 032-2020-GPP-OSITRAN de fecha 02.03.20, se envió a la GG el sustento para la formalización de las Notas de Modificación Presupuestaria registradas y aprobadas en el mes de febrero 2020; la misma, que la GG emitió la Resolución de Gerencia General N° 039-2020-GG-OSITRAN de fecha 04.03.20 y remitida con Oficio N° 010-2020-GPP-OSITRAN de fecha 09.03.20 a la DGPP del MEF.
- Mediante Informe N° 047-2020-GPP-OSITRAN de fecha 01.04.20, se envió a la GG el sustento para la formalización de las notas de modificación presupuestaria registradas y aprobadas en el mes de marzo 2020; la misma, que la GG emitió la Resolución de Gerencia General N° 051-2020-GG-OSITRAN de fecha 13.04.20 y remitida con OFICIO N° 012-2020-GPP-OSITRAN de fecha 14.04.20 a la DGPP del MEF.
- Mediante Informe N° 053-2020-GPP-OSITRAN DE FECHA 04.05.20, se envió a la GG el sustento para la formalización de las notas de modificación presupuestaria registradas y aprobadas en el mes de abril 2020; la misma, que la GG emitió la Resolución De

Gerencia General N° 056-2020-GG-OSITRAN de fecha 08.05.20 y remitida con Oficio N° 013-2020-GPP-OSITRAN de fecha 09.05.20 a la DGPP del MEF.

- Mediante Informe N° 0067-2020-GPP-OSITRAN de fecha 02-06-20, se envió a GG el sustento para la Formalización de las Notas de Modificación Presupuestarias del mes de mayo, registradas y aprobadas en el Aplicativo Web Operaciones en Línea del SIAF.

✓ **Gestión de Inversiones**

- En el primer trimestre se ha coordinado con PCM y el MEF para que el proyecto institucional sea incluido en la Programación Multianual de Inversiones del Sector 2021-2023.
- En el segundo trimestre, se está revisando el marco teórico de sustento normativo para la "Implementación del sistema Invierte.Pe, de las inversiones IOARR de los servicios estratégicos del Ositrán", de las Brechas de inversiones de los servicios Estratégicos.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- La Elaboración de tablero de indicadores por proceso y estratégicos, se posterga para el próximo año, debido a que no cuenta con financiamiento.
- Algunas actividades operativas fueron reprogramadas para ejecutarse en el segundo trimestre, a consecuencia de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19.

3.2.4 Órganos de Apoyo

3.2.4.1 Gerencia de Administración

3.2.4.1.1 Gerencia de Administración – Despacho

La Gerencia de Administra -Despacho ejecuto el 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, de acuerdo a lo reportado en los Informes N° 010-2020-GA-OSITRAN y N° 014-2020-GA-OSITRAN.

Se ha cumplido al 100% con la ejecución de las actividades programadas para el primer trimestre del año 2020, que permiten aportar al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional 06.08 “Gestión Oportuna de las Obligaciones Institucionales del OSITRÁN” del objetivo estratégico institucional OEI 06 “Administrar eficientemente los recursos institucionales del OSITRAN”.

3.2.4.1.2 Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

La Jefatura de Gestión de Recursos Humano (JGRH-GA) ejecuto más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, de acuerdo a lo reportado en los Informes N° 0123-2020-JGRH-GA-OSITRAN y N° 0202-2020-JGRH-GA-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

✓ Se ha elaborado y aprobado el Plan de Acción de la Cultura Organizacional correspondiente al 2020, mediante Acta de Reunión N° 001-2020-CCO-OSITRA del Comité de Cultura Organizacional del Ositrán, actualmente dicho Plan se encuentra en la actividad de ejecución del Plan de Acción de la Cultura Organizacional 2020 de la fase 2: Intervención.

✓ La implementación del Plan de Fortalecimiento de la Cultura Organizacional en el Ositrán correspondiente al 2020, logro un porcentaje de cumplimiento de 36% de las actividades programadas hasta junio 2020. Este menor avance se debe a la falta de presupuesto a raíz de la emergencia sanitaria, a la implementación de la modalidad de trabajo remoto y a la prohibición de reuniones presenciales como medidas preventivas ante el contagio del Covid-19, pues la mayoría de las actividades programadas en el plan estaban diseñadas para realizarse con la participación presencial de los colaboradores.

- ✓ Se aprobó el Plan de Acción de Clima Organizacional del Ositrán del periodo 2020, mediante Resolución de Gerencia General Nº 059-2020-GG-OSITRAN del 01 de junio 2020, que comprende las actividades para abordar las oportunidades de mejora, así como para las fortalezas identificadas en el estudio de clima organizacional, contribuyendo así al fortalecimiento e implementación de acciones de la Cultura Organizacional.
- ✓ Conjuntamente con la cooperación de los representantes de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil de SERVIR, se realizaron charlas – taller dirigidos a todos los responsables de las áreas requirentes en el llenado del aplicativo.
- ✓ Durante el primer trimestre se han atendido 27 solicitudes de contratación de personal, de los cuales un proceso ha sido Declarado Desierto y el otro proceso corresponde a una Proceso por Promoción Interna (Informe Nº 110-2020-ZJL-JGRH-GA-OSITRAN). Es preciso indicar que veinticuatro (24) Procesos de Selección se encuentran suspendidos, debido al Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, por lo que se procedió a realizar un comunicado por cada uno de los procesos.
- ✓ Se aprobó el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – ciclo 2020", mediante la Resolución de Gerencia General Nº 049-2020-GG-OSITRAN del 23 de marzo. A junio 2020, la implementación de la Gestión del Rendimiento logro un avance de cumplimiento de 62.5% del total de actividades programadas, con el dichoso retraso se debió principalmente a la disponibilidad de tiempo de las gerencias y jefatura que participan y a las dificultades para explicar la metodología de la GdR de manera virtual. Sin embargo, a pesar de ello, se estima cumplir con todas las actividades programadas para el presente año.

A continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de las actividades del cronograma de implementación de la Gestión del Rendimiento-ciclo 2020.

Tabla 6. Seguimiento al cronograma de implementación Gestión del Rendimiento

Etapa / Actividad	Responsable	Fechas		% de cumplimiento de actividades programadas	Comentarios
		Inicio	Fin		
ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL CICLO					
Ejecución de acciones de capacitación sobre la metodología de la Gestión del Rendimiento.	JGRH	20/02/2020	21/02/2020	100%	Considerando las actividades realizadas hasta el 30 de junio.
Actividades de comunicación sobre la Gestión del Rendimiento y el cumplimiento del cronograma.	JGRH	20/02/2020	05/03/2021	100%	Considerando las actividades realizadas hasta el 30 de junio.
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		**20/02/2020**	**05/05/2020**		
Elaboración y aprobación del CRONOGRAMA de la implementación de Gestión del Rendimiento.	JGRH / Titular	20/02/2020	24/03/2020	100%	Resolución de la Gerencia General Nº 049-2020-GG- OSITRAN, del 23 de marzo de 2020, que aprueba el Cronograma de Implementación de la Gestión del Rendimiento - ciclo 2020.
Programación de talleres de sensibilización sobre la Gestión del Rendimiento	JGRH	26/02/2020	31/03/2021	100%	Se realizaron los días 26 de febrero de manera presencial y el 27 de marzo de manera virtual.
Fijación y formalización de factores de evaluación (establecimiento de metas).	JGRH / Evaluadores / Evaluados	24/03/2020	30/04/2020	100%	Se realizaron los talleres de manera virtual desde el 8 de abril hasta el 15 de junio del 2020
					Pendiente, debido a que

Etapa / Actividad	Responsable	Fechas		% de cumplimiento de actividades programadas	Comentarios
		Inicio	Fin		
ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL CICLO					
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) con los dos primeros representantes.	JGRH / Titular	1/04/2020	15/04/2020	0%	la actividad anterior se retrasó por la disponibilidad de tiempo de las gerencias y jefaturas involucradas. Además, se consultó a SERVIR sobre la fecha en que podríamos realizar esta actividad y nos indicó que el plazo es hasta 20 días antes de finalizar la Etapa de Seguimiento (correo del 2 de junio del 2020).
Elaboración y envío a SERVIR del informe de la etapa de planificación.	JGRH	4/05/2020	5/05/2020	0%	Debido a la demora genera en las anteriores actividades. Este informe se enviará a SERVIR el 15 de julio del 2020.
ETAPA DE SEGUIMIENTO		**06/05/2020**	**31/12/2020**		
Ejecución de acciones de capacitación de la etapa de seguimiento	JGRH	10/05/2020	22/05/2020	0%	Una vez concluidas las dos actividades previas se realizarán las coordinaciones para efectuar de esta actividad.
Cumplimiento de las actividades de cronograma				62.5%	

Elaboración: JGRH-GA.

- ✓ El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2020, se realizarán a través del nuevo Sistema Informático de Gestión de la Capacitación de SERVIR.
- ✓ Las capacitaciones programadas y aprobadas en el en el Plan de Desarrollo de Personas PDP serán ejecutadas en modalidad virtual durante el 2020. Siendo Microsoft Teams, la plataforma a ser utilizada para el dictado de las acciones de capacitación. En ese sentido, mediante Acta N°001-2020-OSITRAN-Comité de 13.05.2020, el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC), aprobó la Matriz de acciones de capacitación identificadas para el presente año en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP). De acuerdo al resumen siguiente:

Tabla 7. Resumen de Matriz de Acciones de Capacitación

PROGRAMA	NOMBRE DEL TEMA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN
Fortalecimiento de conocimientos técnicos de órganos de línea	Programa de especialización para la atención de usuarios de la infraestructura de transporte
	Procedimiento de cobranza coactiva
	Asociaciones público-privadas y concesiones: diseño, implementación y desafíos
	Procedimiento de fiscalización
	Programa de especialización en análisis de impacto regulatorio y estrategias alternativas
Fortalecimiento de conocimientos y habilidades digitales	Ofimática Aplicada a la Gestión Pública
	Sharepoint 2016
Fortalecimiento de conocimientos normativos y administrativos	Diseño y formulación de políticas públicas
	Gestión por procesos para la administración pública
	Actualización de normas vigentes relacionadas a la ley N° 27444 y la ley N° 27806
	Contabilidad para no contadores
	Gestión de resultados por indicadores
Fortalecimiento de habilidades blandas y comportamientos	Habilidades directivas
	Integridad
	Igualdad de género

íntegros	Hostigamiento sexual

Elaboración: JGRH-GA

- ✓ Se elaboró el proyecto Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2020, de acuerdo a lo aprobado por el Comité de Planificación de la Capacitación, remitido mediante Informe N° 00170-2020-JGRH-GA-OSITRAN, para su aprobación respectiva por el Gerente General y posterior remisión a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- ✓ Se aprobó el Plan de Bienestar y Motivación del Talento Humano 2020, para el Personal de OSITRAN, mediante Resolución de Gerencia General N° 042-2020-GG-OSITRAN de fecha 10.03.2020, comprende tres (03) líneas de acción con sus respectivas actividades: A) Programa de seguros y subsidios, B) Programa de asistencia al trabajador y Programa de actividades conmemorativas, beneficios, reconocimientos e integración. Se realizaron las siguientes actividades, previas a la aprobación del citado plan, las mismas que no implicaron costo alguno:

  Campaña de Vacunación:
  El 20 de febrero, se llevó a cabo la primera campaña de vacunación dirigida a todo el personal de OSITRAN.
  Se llegaron aplicar las siguientes vacunas: Hepatitis, DT y neumococo.

  Charla de Prevención sobre el Coronavirus (Covid -19)
  En el marco del inicio de la pandemia Covid-19, se coordinó la visita de una representante de la Organización Mundial de la salud, Dra. Mónica Pun, Consultora Nacional en Emergencias y Desastres.

- ✓ En la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron las siguientes acciones (descrito, en el Informe N°0112-2020-JGRH-GA-OSITRAN):

  Entrega de equipos de protección personal (EPPs):

  - Equipos de protección personal (EPPs) entregados: cascos, lentes, orejeras, camisas, chalecos e impermeables.
  - La entrega se efectuó para el personal de oficina, así como al personal in situ.
  - Para la entrega de estos equipos de protección personal se ha generado un registro individual por cada trabajador: Registro de Entrega de Equipos de Seguridad y Emergencia.

  Evaluaciones Médicas Ocupacionales:

  - Mediante Contrato N° 007-2020-OSITRAN, se lleva a cabo la Contratación del Servicio de evaluación Médica Ocupacional para el personal de Ositrán.
  - Mediante Memorando Circular N° 00017-2020-GA-OSITRAN se remite a las Gerencias y Jefaturas de la institución la programación de las evaluaciones.
  - Evaluaciones médicas han quedado inconclusas, a la fecha, debido a la coyuntura del aislamiento social por el COVID -19. Sin embargo, hasta el 09 de marzo, se obtiene el reporte de 201 personas atendidas.

- ✓ Con respecto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró:

  - Actualización del Diagnóstico de Línea Base del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Dicha actividad comprende la evaluación inicial del sistema de Gestión de SST con el que cuenta actualmente, analizando el porcentaje de cumplimiento de los requisitos Legales asociados a SST.
  - Elaboración de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.
  - Elaboración del Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ositrán, correspondiente al año 2020.

- Elaboración de Plan de Contingencias: Se procederá a la Elaboración del Plan de Contingencias, Programa Anual de Simulacros y Programa de Capacitación de Brigadistas.
- Revisión y Actualización de Reglamento Interno y Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Corresponde a la revisión de RISST según aprobación del Ositrán.
- Elaboración de Mapas de Procesos: Se procederá a Identificar cada proceso, actividad y tarea de acuerdo con el puesto de trabajo en Ositrán y con la Información que se recopila se procede a realizar trabajo de gabinete en el cual se procede a confeccionar el mapa de Procesos del Ositrán.

✓ Se declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el OSITRAN, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 010-2020-SERVIR/PE de fecha 27.01.2020

✓ Con respecto a las acciones del tránsito al Servicio Civil, se elaboró:
- Plan de Trabajo del Servicio de cálculo de dotación de acuerdo a la metodología de SERVIR en marco del Tránsito a la Ley del Servicio Civil – Ley Nº 30057
- La Metodología
- Cronograma de Trabajo

✓ El Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 2019-2022, para el año 2020 incluye 36 acciones a desarrollare, el mismo que hizo un análisis para su ejecución. No obstante, a partir de 16 de marzo que el gobierno decreta el Estado de Emergencia a causa de la pandemia del Coronavirus (COVID 19), debido a ello nuevas actividades tomaron la atención de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, tales como definir el trabajo remoto, servidores que la realizarían, apoyo en la tecnología, Medidas de seguridad a ser definidas para cuando se autorice el retorno a las labores, y la revisión de las actividades relacionadas con cada uno de los Planes que se iban a priorizar para su ejecución, entre otras.

✓ Se ha aprobado y registrado en el MINSA, el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Ositrán, cuyo objetivo es establecer los procedimientos mínimos para la vigilancia, prevención y control de la salud que deben ser considerado en las actividades que se realizan dentro de las instalaciones para los trabajadores y personas que transitan en la entidad con riesgo de exposición del COVID-19 en el marco de la normatividad vigente

✓ Se formuló el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del OSITRAN 2020, el mismo que fue remitido al Ministerio de Economía y Finanzas para la emisión de opinión favorable previo a su aprobación, asimismo, se absolvió las observaciones indicadas.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Debido a las circunstancias por la que se viene atravesando a raíz de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no ha sido posible realizar actividades de interiorización de la Política de la Mejora regulatoria, por lo que se reprograma dicha actividad para el IV trimestre. Sin embargo, es preciso mencionar que, cuando es requerido, se viene realizando coordinaciones para la atención de información que sea requerida en el marco de la Política de la Mejora Regulatoria.

3.2.4.1.3 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

La Jefatura de Logística y Control Patrimonial (JLCP-GA) ejecuto menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, debido a que algunas actividades fueron reprogramadas a consecuencia de la declaratoria de aislamiento social obligatorio, según Decreto Supremo N°044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, según lo reportado en los Informes N° 0195-2020-JLCP-GA-OSITRAN y N° 0341-2020-JLCP-GA-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Con respecto a la actividad de gestión de contrataciones mediante procedimiento de selección bajo el Régimen Especial de Ositrán:
  - Se han ejecutado 1 acción concerniente a revisión de Términos de Referencia, elaboración de Estudio de Mercado de procedimientos de selección convocados y Procedimientos de selección (correspondiente a la contratación del "Servicio de supervisión de la obra adicional Reposición del Puente Fortaleza de la Red Vial N° 4: Pativilca – Trujillo, siniestrado por el Fenómeno Niño Costero 2017" (PSO Nº 001-2020-OSITRAN, convocado el 17 de enero de 2020).
  - Se han fiscalizado 33 documentos (a través de 24 oficios) presentados por el postor ganador de la buena pro del PSO Nº 002-2019-OSITRAN "Servicio de Supervisión de la ejecución de las Obras nuevas Paso a desnivel C.P. Salas con acceso y Paso a desnivel C.P. Camacho con accesos del Subtramo 5 del Contrato de Concesión Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul- Ica (Red Vial 6)" y del PSO Nº 003-2019-OSITRAN "Servicio de Supervisión Integral del Servicio de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao".
- ✓ En relación a la gestión de Contrataciones mediante Procedimientos de Selección bajo la Norma de Contratación Pública:
  - Se han ejecutado 10 acciones concernientes a la revisión de Términos de Referencia de procedimientos de selección adjudicados, a Elaboración de Informe de Indagación de Mercado de procedimientos de selección adjudicados y organización de Procedimientos de selección convocados. No obstante, existen 3 procedimientos de selección convocados que no se han podido adjudicar debido a la ampliación de plazo por el brote del COVID-19.
  - Se han fiscalizado 129 documentos (mediante 77 oficios) presentados por los postores ganadores de la buena pro.
- ✓ Con respecto a la gestión de Contrataciones Menores:
  - Se ha determinado la elaboración de 381 cuadros comparativos de precios, previo requerimientos de las áreas usuarias, a fin que se obtenga el servicio o producto y sirva para lograr el objetivo o meta institucional, esto se traduce en diferentes acciones, como la revisión de los términos de referencia, las solicitudes de cotización, seguimiento a los proveedores para que emitan su presupuesto y elaboración del cuadro comparativo de precios que es el insumo para la elaboración, suscripción y notificación de las Órdenes de Compra y/o Servicio.
  - Se ha totalizado 385 notificaciones de Órdenes de Compra y Servicio, después emitida la Orden de Servicio, se cumple con la notificación de esta, la misma que surte efectos administrativos y legales para la entidad y el contratista.
  - En el primer semestre se ha gestión la compra de pasajes aéreos por un total de 144.
  - En el primer semestre se han ejecutado 276 documentos de fiscalización posterior, procedimiento que ayuda a determinar la falsedad o documentos inexactos en la contratación de los bienes o servicios requeridos.
- ✓ Gestión de Pago a Proveedores. Se han gestionado 1,198 expedientes de pago, de los pagos u obligaciones que el Ositrán ha contraído producto de los diversos Contratos, Órdenes de Compra u Ordenes de Servicio.
- ✓ La ejecución presupuestal de Bienes y Servicios, alcanzo el monto de S/ 7,205,022, que equivale al 18.64% de avance, considerando el monto de S/ 38 654 897 como marco PIM (se descuenta el marco presupuestal como: CAS, practicantes, viáticos, caja chica, gastos bancarios) en bienes y servicios y activos no financieros. La ejecución está compuesta por contratos vigentes, suscritos bajo la ley de contrataciones del estado y contrataciones sin procedimiento de selección (hasta 8 y 10 UIT).
- ✓ Ejecución del programa de mantenimiento anual y prestación de servicios generales:
  - Ejecución del Programa de Mantenimiento, se describen las siguientes actividades realizadas:
    - Servicio mantenimiento preventivo del sistema estabilizado del tercer piso del OSITRAN, con O/S N° 00700-2019.

- Servicio de asistencia técnica en la especialidad eléctrica para la ejecución del plan anual de mantenimiento de infraestructura, con O/S N° 00384-2020.
- Servicio de apoyo en mantenimiento de la infraestructura del OSITRAN, con O/S N° 01317-2019.
- Servicio de Mantenimiento Correctivo de un equipo de aire acondicionado en la oficina administrativa del OSITRAN en APM Terminals Callao S.A, con O/S N° 00444-2020.
- Servicio de suministro e instalación de electroválvula para la reparación del sistema de aire acondicionado, con O/S N° 00468-2020.
- Servicio mantenimiento preventivo del sistema de detección del OSITRAN, realizada con O/S N° 00521-2019.
- Servicio de asistencia técnica en la especialidad eléctrica para la ejecución del plan anual de mantenimiento de infraestructura, realizada con O/S N° 00384-2020.
- Servicio de apoyo en mantenimiento de la infraestructura del OSITRAN, realizada con O/S N° 01317-2019.

▪ Prestación de Servicios Generales, describir las siguientes actividades realizadas:
- Adquisición de sellos para la Sede Central del OSITRAN, realizada con O/C N° 00026-2020, por un monto total S/ 170.00 en el primer trimestre del presente año.
- Suministro de papel toalla para la Sede Central del OSITRAN, realizada con O/C Nº 00020-2020.
- Servicio de suministro de energía eléctrica, con O/S 00133-2020, para el ejercicio fiscal 2020.
- Servicio de limpieza e higiene, según el contrato N° 016-2019-OSITRAN, se logró abastecer a la entidad del servicio de limpieza en forma satisfactoria y oportuna.
- Servicio de seguridad y vigilancia, según el contrato Nª037-2018-OSITRAN, se logró abastecer a la entidad del servicio de seguridad y vigilancia de forma satisfactoria y oportuna.
- Adquisición de gel anti bacterial para la sede administrativa del OSITRAN, realizada con O/C N° 00046-2020.
- Adquisición de mascarilla desechable para la sede administrativa del OSITRAN, realizada con O/C N° 00048-2020.
- Suministro de papel toalla para la Sede Central del OSITRAN, realizada con O/C Nº 00020-2020.
- Servicio de suministro de energía eléctrica, con O/S 00133-2020, para el ejercicio fiscal 2020.
- Servicio de seguridad y vigilancia, según el contrato Nª037-2018-OSITRAN, se logró abastecer a la entidad del servicio de seguridad y vigilancia de forma satisfactoria y oportuna.
- Servicio de alquiler de edificios y estructuras, según la adenda N°02 al contrato N°041-2017, se logró abastecer a la entidad del servicio de alquiler del local institucional en forma satisfactoria.
- Servicio de televisión digital por cable, realizada con O/S N° 00535-2020.
- Suscripción anual de la revista semana económica para las diferentes áreas del OSITRAN, realizada con O/C N°00063-2020.

✓ Gestión de Bienes Patrimoniales

▪ Control de bienes muebles

Durante el primer trimestre del año 2020, mediante el Memorando N° 118-2020-JLCP-GA-OSITRAN e Informe Técnico N°001-2020-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 29.01.2020, se sustentó la Baja de un bien informático por la causal de pérdida y el Alta del mismo tipo de bien por la causal de reposición, habiendo sido aprobado mediante Resolución N°003-2020-GA-OSITRAN de fecha 30.01.2020.

Asimismo, mediante Memorando N° 289-2020-JLCP-GA-OSITRAN e Informe Técnico N°002-2020-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 04.03.2020, se sustentó la Baja de tres bienes informáticos por la causal de reposición y el Alta de tres bienes del mismo tipo, por la casual de reposición de bienes; habiendo sido aprobados mediante Resolución N°010-2020-GA-OSITRAN de fecha 05.03.2020.

De igual forma, del Informe N°006-2020-CIBM-OSITRAN de la Comisión encargada de realizar el Inventario Físico de Bienes Muebles de OSITRAN, presentado en fecha 30.3.2020 a la Gerencia de Administración, se concluye que la entidad cuenta con un total de 6.223 bienes muebles inventariados, de los cuales se determinó 40 bienes en mal estado, sin uso; es decir, 6.183 bienes se encuentran en uso de los servidores correspondientes, lo cual representa el 99.35% del total de bienes muebles de la entidad.

- Inventario Físico Anual de Bienes Muebles
  En el primer trimestre 2020, se ha cumplido con remitir a la Jefatura de Contabilidad para su validación y conciliación, los reportes mensuales de los inventarios de bienes muebles de OSITRÁN, mediante los siguientes documentos:
  - Memorando N°210-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 19.02.2020, correspondiente al inventario de activos fijos y bienes no depreciables al 31.12.2019.
  - Memorando N°270-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 28.02.2020, correspondiente al inventario de activos fijos y bienes no depreciables al 31.01.2020.
  - Memorando N°306-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 10.03.2020, correspondiente al inventario de activos fijos y bienes no depreciables al 29.02.2020.
  - Informe Final N°006-2020-CIBM-OSITRAN de fecha 30.03.2020, concluye el inventario físico anual de bienes muebles 2019.

- Se ha cumplido con remitir a la Jefatura de Contabilidad para su validación y conciliación, los reportes mensuales de los inventarios de bienes muebles de OSITRÁN, mediante los siguientes documentos:
  - Memorando N°411-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 30.04.2020, correspondiente al inventario de activos fijos y bienes no depreciables al 31.03.2020.
  - Memorando N°528-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 08.06.2020, correspondiente al inventario de activos fijos y bienes no depreciables al 30.04.2020.
  - Memorando N°605-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 28.06.2020, correspondiente al inventario de activos fijos y bienes no depreciables al 31.05.2020.

✓ Gestión de Almacenes y Abastecimiento de Bienes

- Control de Existencias.
  En el primer trimestre se atendió el 100% de requerimientos de las áreas usuarias, tales como materiales de escritorio, repuestos y accesorios, alimentos y bebidas, activos, entre otros, suscribiéndose un total de 183 pedidos comprobantes de salida (PECOSA). Asimismo, del informe N°001-CIFEA-2020-OSITRAN de la Comisión encargada de realizar el Inventario Físico de Existencias de OSITRAN, presentado en fecha 13.02.2020 a la Gerencia de Administración, se concluye que se ha constatado un total de 155 ítems existentes físicamente en el almacén de la Entidad correspondiente a 38,846 unidades, de los cuales se determinó que 15 ítems correspondiente a 54 unidades han cumplido 12 meses sin movimiento y/o rotación, es decir 38,792 unidades de existencias han tenido rotación, lo cual representa el 99.86% del total de existencias de la entidad; por lo cual se concluye que se ha cumplido con lo programado.
- Inventario Anual de Existencias
  En el primer trimestre del año 2020, se realizó el Inventario Físico de las Existencias del Almacén del OSITRÁN 2019, cumpliendo con lo establecido en las normativas pertinentes; para lo cual se designó a la Comisión de Inventario mediante Resolución de la Gerencia de Administración N°0025-2019-GA-OSITRAN, quienes en su Informe N°001-CIFEA-2020-OSITRAN del 13.02.2020 concluyen lo siguiente:
  - Según Anexo Nº 01, se ha constatado un total de 155 ítems existentes físicamente en el Almacén de la Entidad, correspondiente a 38,846 unidades (147 ítems correspondientes a Existencias con 38,462 unidades y 8 ítems correspondientes a Activos con 384 unidades), no determinándose sobrantes ni faltantes con relación al reporte de los saldos físicos de Existencias del Almacén al 31.12.2019.
  - Según el Anexo Nº 02, se ha constatado en la toma de inventario físico al 31.12.2019, que existen quince (15) ítems en el Almacén que han cumplido más de 12 meses sin movimiento, correspondiente a 54 unidades.

- Según el Anexo Nº 03, se ha constatado en la toma de inventario físico al 31.12.2019, que existen dos (02) ítem en el Almacén con fecha de caducidad vencida, correspondiente a 2 unidades.
- Según el Anexo Nº 04, se ha efectuado la conciliación de saldos físico-contable de las Existencias de Almacén al 31 de diciembre de 2019, no determinándose diferencia en cuanto a las Existencias del Inventario Físico del Almacén. Cabe mencionar que en el rubro "Bienes en Tránsito" de los saldos contable, existe un registro por el pago de la Orden de Compra Nº.326-2019 (Expediente SIAF 3213) ascendente a S/ 653.71, por la adquisición de menaje, el mismo que al 31.12.2019 no había ingresado aún al Almacén, de acuerdo con los términos del contrato (Pago contra entrega)
- Producto de la toma de inventario físico al Almacén, se determinó que el ítem "AGUA MINERAL SIN GAS X 21 LTS" (Código: 91100020070) se encontraba almacenado una parte en el Almacén principal del Sótano Nº 02 (76 unidades) y otra parte en un ambiente del segundo piso (64 unidades), debida a la falta de espacio en el Almacén principal, según lo indicado por la Asistente de Almacén.

▪ Inventarios Mensual de Existencias

En el primer semestre 2020, se ha cumplido con remitir a la Jefatura de Contabilidad para su validación y conciliación, el reporte mensual del inventario de existencias de OSITRÁN, mediante el siguiente documento:

- Memorando N°095-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 05.02.2020 correspondiente a información complementaria para el cierre financiero y presupuestario al 31.12.2019.
- Mediante correo electrónico de fechas 25 de febrero, 03 y 04 de marzo, se derivó a la jefatura de contabilidad, la información correspondiente al mes de enero del 2020, para la respectiva revisión y conciliación; sin embargo, debido al Decreto Supremo.
- Memorando N°0400-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 27.04.2020 correspondiente a información complementaria para el cierre financiero y presupuestario al 31.01.2020
- Memorando N°0417-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 04.05.2020 correspondiente a información complementaria para el cierre financiero y presupuestario al 29.02.2020.
- Memorando N°0588-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 23.06.2020 correspondiente a información complementaria para el cierre financiero y presupuestario al 31.03.2020.
- Memorando N°0593-2020-JLCP-OSITRÁN de fecha 24.06.2020 correspondiente a información complementaria para el cierre financiero y presupuestario al 30.04.2020.

✓ Se atendió el 100% de requerimientos de las áreas usuarias, tales como materiales de escritorio, activos, equipos de protección para el personal, entre otros, suscribiéndose un total de 15 pedidos comprobantes de salida (PECOSA), es decir se cumplió con la meta programada.

✓ Gestión de la Información. Se atendieron 29 documentos en el primer semestre 2020.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Algunas actividades no se ejecutaron, debido a que se reprogramaron a consecuencia de la declaración de Emergencia Nacional por la pandemia COVI-19.

3.2.4.1.4 Jefatura de Contabilidad

La Jefatura de Contabilidad (JC-GA) ejecuto menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, debido a que algunas actividades fueron afectadas por la declaratoria de aislamiento social obligatorio, según Decreto Supremo N°044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, según lo reportado en los Informes N° 019-2020-JC-GA-OSITRAN y N° 031-2020-JC-GA-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en el primer semestre:

- ✓ Se efectuó el Control Previo y el proceso de Contabilización de obligaciones de pago en Servicios, empresas supervisoras y/o terceros con recursos del OSITRAN (Ley de contrataciones del Estado) o con recursos del Concesionario (Decreto Supremo N°035-2001-PCM), el total documentos atendidos y emitidos asciende a 253.
- ✓ Se efectuó el control y seguimiento de los expedientes de pago (1195 notas devengado y notas contables) para la elaboración de las Nota de Devengado o Contable en el Sistema Contable (SIGFYS), para el pago de obligaciones en Bienes y Servicios, entre otros.
- ✓ Se efectuó el Control Previo y proceso de Contabilización de obligaciones de pago en Bienes y Servicios, contraídas por montos menores a ocho (08) UIT con recursos del OSITRAN (701 documentos emitidos).
- ✓ Se cumplió con la conciliación Contable de Instrumentos Financieros, mediante web de la DGETP-MEF de los meses: diciembre 2019 el 31/01/2020, enero 2020 el 28/02/2020, febrero 2020 el 31/03/2020, marzo 2020 el 30/04/2020, abril 2020 el 29/05/2020 y mayo 2020 el 19/06/2020.
- ✓ Se logró recepcionar la información de las jefaturas de logística y control patrimonial, tesorería y gestión de recursos humanos, para la preparación de la información financiera y presupuestaria mensual correspondiente a los meses de enero y febrero 2020, en armonía a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-EF/51.01 y sus modificatorias.
- ✓ Se procesó la conciliación de operaciones SIAF del Ejercicio 2019 en el módulo contable del aplicativo web de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanza, el 29.01.2020; y cierre de Información Presupuestaria del Ejercicio 2019 el 29.01.2020 con la finalidad de realizar el cierre de la conciliación del marco legal del Ejercicio 2019 el 07.02.2020, logrando migrar la información en forma satisfactoria al aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”; de acuerdo con lo dispuesto Directiva N°004-2019-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria.
- ✓ Se realizó la conciliación de operaciones reciprocas del Ejercicio 2019 obteniendo trece (13) actas conciliadas debidamente suscritas digitalmente y migradas al aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”; de acuerdo con lo dispuesto Directiva N°004-2019-EF/51.01.
- ✓ Se lograron conciliar los movimientos de existencias y los movimientos de patrimonio al cierre del Ejercicio 2019 con la información remitida por JLCP según: Memorando N°1498-2019-JLCP, Memorando N°1502-2019-JLCP, Memorando N°0085-2020-JLCP, Memorando N°0095-2020-JLCP y Memorando N°0210-2020-JLCP. Se Logró migrar la información para la conciliación patrimonial en forma satisfactoria al aplicativo web del módulo contable de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanza; de acuerdo con lo dispuesto Directiva N°004-2019-EF/51.01.Asimismo, se ha recepcionado la información correspondiente de los meses de enero y febrero del 2020, para la conciliación de los movimientos de patrimonio remitida por JLCP según: Memorando N°0270-2020-JLCP y Memorando N°0306-2020-JLCP.
- ✓ Se presentó la carpeta digital de la Información Financiera y Presupuestaria del ejercicio 2019 con Oficio N°0059-2020-PD-OSITRAN el 04.03.2020, a través del aplicativo web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”; de acuerdo con lo dispuesto Directiva N°004-2019-EF/51.01.
- ✓ Se verificó la información para la conciliación de operaciones reciprocas del primer trimestre 2020, de acuerdo con lo dispuesto Directiva N° 002-2019-EF/51.01 y sus modificatorias,
- ✓ Se lograron conciliar los movimientos de existencias y los movimientos de patrimonio al primer trimestre 2020, se ha recepcionado la información correspondiente de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, para la conciliación de los movimientos de patrimonio remitida por JLCP según: Memorando N°0411-2020-JLCP y Memorando N°0588-2020-JLCP.
- ✓ Se logró recepcionar la información de las jefaturas de logística y control patrimonial, tesorería, jefatura gestión de recursos humanos, jefatura tecnología de la información y Procuraduría Pública para la preparación de la información financiera y presupuestaria correspondiente al primer trimestre 2020, en armonía a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-EF/51.01 y sus modificatorias

- ✓ Se elaboró y declaró vía aplicativo PLE de SUNAT los registros de Compras y Ventas de diciembre 2019, el 16/01/2020; enero 2020, el 14/02/2020, febrero 2020, el 18/03/2020, marzo 2020, el 21/04/2020; abril 2020, el 18/05/2020 y mayo 2020, el 17/06/2020; todos dentro del cronograma establecido por SUNAT.
- ✓ Se cumplió con elaborar las declaraciones de la información COA – SUNAT, de los meses de: enero, febrero, marzo y abril 2020, según los cronogramas establecidos por SUNAT mediante Resolución de Superintendencia N° 269-2015/SUNAT.
- ✓ Se cumplió con entregar la información de los periodos: noviembre 2019, el 21/01/2020, diciembre 2019, el 25/02/2020 dentro del plazo establecido por SUNAT mediante Resolución de Superintendencia N° 269-2015/SUNAT.
- ✓ Se elaboró y declaró vía aplicativo PLAME de SUNAT de los periodos: diciembre 2019, el 15/01/2020; enero 2020, el 17/02/2020, febrero 2020, el 11/03/2020, marzo 2020, el 17/04/2020; abril 2020, el 25/05/2020 y mayo 2020, el 17/06/2020; todos dentro del cronograma establecido por SUNAT.
- ✓ Se elaboró y declaró vía aplicativo PDT 621 - IGV Renta Mensual - SUNAT de los periodos: diciembre 2019, el 17/01/2020; enero 2020, el 17/02/2020, febrero 2020, el 18/03/2020, marzo 2020, el 21/04/2020; abril 2020, el 18/05/2020 y mayo 2020, el 18/06/2020; todos dentro del cronograma establecido por SUNAT.
- ✓ Se elaboró la relación de honorarios profesionales devengados de los meses de diciembre 2019 (Memorando N°0002-2020-JC-GA-OSITRAN), enero 2020 (Memorando N°0019-2020-JC-GA-OSITRAN) y febrero 2020 (Memorando N°0031-2020-JC-GA-OSITRAN), con la finalidad que la Jefatura de Tesorería registre información complementaria para la presentación del PLAME - PDT 601 SUNAT, en sus respectivos periodos tributarios.

3.2.4.1.5 Jefatura de Tesorería

La Jefatura de Tesorería (JT-GA) ejecuto menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, debido a que algunas actividades fueron reprogramadas por la declaratoria de aislamiento social obligatorio, según Decreto Supremo N°044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, según lo reportado en los Informes N° 009-2020-JT-GA-OSITRAN y N° 013-2020-JT-GA-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ En el primer semestre, se ha cumplido diariamente con el pago de las obligaciones contractuales, planillas, obligaciones tributarias entre otros conceptos asumidos por Ositrán; teniendo en consideración la normatividad que regula el accionar de la Jefatura de Tesorería y de acuerdo con la programación del Calendario de Pagos aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas. No obstante, el pago de las Detracciones del IGV vinculadas a la obligación principal neta no ha podido ser canceladas a la fecha toda vez que la operatividad de pago requiere la emisión y firma de cheques lo cual dado el estado de emergencia iniciado durante el mes de marzo a la fecha de la emisión del presente informe aún continua.
- ✓ En el I semestre, se han emitido los recibos de ingresos por diferentes conceptos tales como acceso a la información, intereses bancarios, ventas de bases, multas y sanciones no tributarias, Aporte de Regulación, en otros por el importe total S/ 36,862,920.01 (Treinta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos veinte con 01/100 Soles); en virtud a ello se emitieron los Memorandos N°045-2020JT-GA-OSITRÁN, N° 087-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0115-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°137-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0142-2020-JT-GA-OSITRÁN, 0165-2020-JT-GA-OSITRÁN y N°0202-2020-JT-GA-OSITRÁN; documentos a través de los cuales se informó a la Jefatura de Contabilidad los ingresos recaudados durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio respectivamente, evidenciándose el cumplimiento del trabajo efectuado, según cuadro detallado:

Tabla 8. Resumen de Ingresos presupuestales recaudados al I semestre

Ingresos Presupuestales (Clasificación)	I Trimestre	II Trimestre
13.1.9.1.2 Ventas de Bases para Licitación P.	10.00	0.00
13.210.111 Acceso a la Información Pública	26.50	0.00
13.3.2.199 Otros Servicios de Transportes	886,704.71	881,314.00
15.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos	94,448.52	36,888.46
15.1.1.4.99 Otros Intereses	9.62	486,18
15.2.1.1.1 De Administración General	139,507.72	42,344,25
15.2.2.1.2 Intereses por Sanciones	12,578.16	29,339,07
15.2.2.199 Otras Sanciones	261,018.55	149,774,89
15.3.1.5.99 Otras Empresas	19´509,288.07	14´674,254,33
15.5.1.4.99 Otros Ingresos Diversos	144,926.98	0.00
Total General	**21'048,518.83**	**15'814,401.18**

(Fecha de Corte: 30.06.2020). **Elaboración**: Jefatura de Tesorería.

- ✓ En el I semestre, se realizó el seguimiento y control al cobro de las multas y/o penalidades impuestas, emitiéndose diversos oficios, a las entidades prestadoras y/o empresas supervisoras contratadas tales como: AYESA TMB, ALAUDA E INGENIERIA SA, AYESA S.A, CONSORCIO MARCONA; APM TERMINALS SA; entre otros. Asimismo, mediante los Memorandos N°060-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°090-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0119-2020-JT-GA-OSITRÁN y N°0145-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0183-2020-JT-GA-OSITRÁN y N°0215-2020-JT-GA-OSITRÁN, se remitió el estado situacional de las acreencias a favor de nuestra representada compuesta por multas, sanciones y las penalidades impuestas a las entidades prestadoras y empresas; entre otros correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo y junio, con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos internos impartidos, por lo cual se detalla el Resumen General de Multas aplicadas, Sanciones, Penalidades y Laudos Arbitrales pendientes de pago, según cuadro detallado:

Tabla 9. Resumen de multas al I semestre

Resumen general de multas aplicadas a entidades prestadoras, sanciones a ex trabajadores, penalidades a trabajadores, penalidades a empresas supervisoras y laudos arbitrales pendiente de pago		
Multas, penalidades, laudos, entre otros.	**I Trimestre**	**II Trimestre**
Multas aplicadas a las diferentes prestadoras (por infracción al RIIS y por Procedimiento de Fiscalización del Aporte por Regulación)	80,834,448.00	80,780,480.00
Multas aplicadas a los ex trabajadores	87,615.00	87,615.00
Penalidades aplicadas a empresas supervisoras	472,720.28	864,603.26
Penalidades aplicadas a trabajadores	38,500.00	38,500.00
Laudo arbitral Bernardette Giovanna Mansilla Astorga	15,800.00	15,800.00

Penalidades aplicadas empresas supervisoras (fondo del concedente)	488,878,95	499,009.27
Devolucion del servicio de patrocinio legal y proceso penal	72,500.00	72,500.00
Relación de arbitros pendiente de pago por el concepto de devoluciones de honorarios	54,004.26	82,202.99
Total	**S/ 80,064,506.49**	**S/ 82,440,710.52**

Elaboración: Jefatura de Tesorería.

Adicionalmente mediante los Memorandos N° 928-16-GA-OSITRÁN, N° 015-17-GA-OSITRÁN N°0145-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0183-2020-JT-GA-OSITRÁN y N°0215-2020-JT-GA-OSITRÁN, se remitió el estado situacional de las acreencias a favor de nuestra representada compuesta por multas, sanciones y las penalidades impuestas a las entidades prestadoras y empresas; entre otros correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos internos impartidos, por lo cual se detalla el Resumen General de Multas aplicadas, Sanciones, Penalidades y Laudos Arbitrales pendientes de pago, según cuadro detallado:

Tabla 10. Estado situacional de las acreencias a favor de Ositrán, al I semestre

Resumen general de multas aplicadas a entidades prestadoras, sanciones a ex trabajadores, penalidades a trabajadores, penalidades a empresas supervisoras y laudos arbitrales pendiente de pago		
Multas, penalidades, laudos, entre otros.	**I Trimestre**	**II Trimestre**
Multas aplicadas a las diferentes prestadoras	63,733,274.00	80,780,480.00
Multas aplicadas a los ex trabajadores	87,615.00	87,615.00
Penalidades aplicadas a empresas supervisoras	467,834.39	864,603.26
Penalidades aplicadas a trabajadores	38,500.00	38,500.00
Laudo arbitral Bernardette Giovanna Mansilla Astorga	15,800.00	15,800.00
Penalidades aplicadas a empresas supervisoras (fondo del concedente)		499,009.27
Devolucion del servicio de patrocinio legal y proceso penal	72,500.00	72,500.00
Relación de arbitros pendiente de pago por el concepto de devoluciones de honorarios	54,004.26	82,202.99
Total	**S/ 64,469,527.65**	**S/ 82,440,710.52**

Elaboración: Jefatura de Tesorería. (Fecha de Corte: 30.06.2020)

- ✓ En el primer semestre 2020, se ha efectuado el control, registro, seguimiento y custodia de las cartas fianzas y pólizas de seguro. Se han emitido los Memorando N°01092-2019-GA-OSITRÁN, N°0129-2020-GA-OSITRÁN, N° 046-2020-GA-OSITRÁN; así como los Memorando N°070-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°016-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0403-2020-GA-OSITRÁN, N°0339-2020-GA-OSITRÁN, N° 0285-2020-GA-OSITRÁN; así como los Memorando N°0187-2020-JT-GA-OSITRÁN. N°0155-2020-JT-GA-OSITRÁN y N°0122-2020-JT-GA-OSITRÁN, entre otros, documentos remitidos a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; así como a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, con la finalidad de

que se gestione la renovación de las cartas fianzas de ser procedente o en su defecto se indique si al vencimiento procede la devolución de las mismas correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, evidenciándose el cumplimiento del trabajo efectuado, según cuadro detallado:

Tabla 11. Resumen de cartas fianza al I semestre

Resumen de cartas fianzas al 30.06.2020	Importe (s/)	Importe (us$)
Cartas fianzas nuevas	0.00	0.00
Cartas fianzas renovadas	13´224,909.06	33´588,843.03
Total	**13´224,909.06**	**33´588,843.03**

Elaboración: Jefatura de Tesorería. (Fecha de Corte: 30.06.2020)

- ✓ En el primer semestre, se han elaborado las conciliaciones bancarias correspondientes a las 15 cuentas corrientes; las citadas conciliaciones han sido remitidas a través de los Memorando N°064-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°098-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0124-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0219-2020-JT-GA-OSITRÁN, N°0172-2020-JT-GA-OSITRÁN y N°0150-2020-JT-GA-OSITRÁN, respectivamente a la Jefatura de Contabilidad.

3.2.4.1.6 Jefatura de Tecnologías de la Información

La Jefatura de Tecnología de la Información (JTI-GA) ejecuto más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, según lo reportado en los Informes N° 0106-2020-JTI-GA-OSITRAN y N° 184-2020-JTI-GA-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Gestión de proyectos de gobierno y transformación digital:
  - Se ha venido gestionando y monitoreando la ejecución de importantes proyectos que lidera la JTI en el marco de lo establecido en el Plan de Gobierno Digital 2019-2020. Entre dichos proyectos se encuentra la implementación de una solución de inteligencia de negocios, del Programa de Declaración Estadística y el despliegue de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica.
  - Se ha elaborado la versión actualizada del Plan de Gobierno Digital, la misma que contempla la ampliación de su vigencia hasta el 2023, a fin de garantizar el alineamiento de dicha herramienta de gestión al nuevo marco normativo que la PCM y la SEGDI.
- ✓ Implementación y mejora de los sistemas que soportan los procesos y servicios:
  - Desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Información.
    - Servicio de mantenimiento correctivo de la interfase SIGA-SIAF y actualización del SIGA para soportar las operaciones con PERÚ COMPRAS. Permitirá solucionar inconvenientes presentados en el componente interfase SIGA-SIAF, a principios del presente año, que ocasionaron que se deje de actualizar información del SIAF al SIGA. Adicionalmente, se modificará la interfase que permita una actualización en el SIAF relacionada con las adquisiciones realizadas a través de Perú Compras.
    - Servicio de implementación del segundo grupo de mejoras al Sistema de Planeamiento. Permitirá la implementación de un segundo grupo de requerimientos, solicitados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en complemento a las mejoras implementadas en noviembre del año pasado.
  - Implementación de Soluciones Tecnológicas.
    Como parte de los proyectos iniciados durante el último trimestre del año pasado y que tenían su fin previsto durante el presente trimestre se informa lo siguiente:
    - Adquisición de una solución de inteligencia de negocios para el OSITRAN

Se completó la ejecución de la prestación accesoria 1, que consistió en la capacitación de la herramienta de inteligencia de negocios implementada. La capacitación estuvo dirigida a personal de las Gerencias de Supervisión y Fiscalización, de Regulación y Estudios Económicos, de Atención al Usuario y de la Alta Dirección (Presidencia y Gerencia General).

- Mesa de Partes Virtual (Sede Digital)
  La disposición de los administrados del servicio "Envío de documentos durante el estado de emergencia" permitió atender la necesidad de presentar documentos a través de canales digitales como consecuencia del estado de emergencia y la declaratoria de inmovilización social desde el 16 de marzo. Posteriormente, se lanzó oficialmente los servicios de Mesa de Partes Virtual, Casilla Electrónica y Solicitud de Acceso a la Información Pública.

✓ Gestión de operaciones e infraestructura de TI:
  - Se viene desarrollando con normalidad el Servicio de centro de datos tercerizado y servicios gestionados especializados de seguridad e infraestructura de TI para el OSITRAN mediante el contrato N°0009-2019 – OSITRAN.
  - Se ha desarrollado actividades de mantenimiento de los servidores donde residen la base de datos ORACLE, esta actividad se realizó con el proveedor OTECH CONSULTING S.A.C
  - Se ha desarrollado el servicio soporte y garantía de equipos oracle y servicio de soporte de software Oracle, ambos con la empresa Oracle del Perú.
  - Se ha desarrollado el servicio de soporte y garantía de equipos de servidores con el proveedor IBTECH S.A.C. sin ningún inconveniente.

✓ La entidad ha adquirido nuevos servidores, con el objetivo de reemplazar el parque tecnológico de servidores de la entidad, estos servidores ya se encuentran en operación.

✓ La entidad ha implementado un switch core redundante, con lo cual se aumenta el nivel de disponibilidad del servicio de comunicaciones LAN.

✓ La entidad ha puesto en operación una nueva central telefónica y con ello renovar tecnológicamente la plataforma de telefonía IP. Esta nueva solución está en alta disponibilidad.

✓ El lanzamiento de la Sede Digital del OSITRAN, ha permitido poner a disposición de nuestros administrados una plataforma a través de la cual éstos puedan acceder mediante medios electrónicos, a una serie de servicios y trámites, encontrándose disponibles a la fecha: Envío de documentos durante el periodo de emergencia, Mesa de Partes Virtual, Casilla Electrónica y Presentación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública. Esto, ha permitido agilizar dichos trámites, impactando positivamente en la experiencia de los usuarios.

✓ El despliegue formal de la Sede Digital y de los servicios disponibles a la fecha: Mesa de Partes Virtual, Casilla Electrónica, Solicitud de Acceso a la Información Pública y Envío de documentos durante el estado de emergencia.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Respecto a la Administración y operación de redes y telecomunicaciones, no se ha podido ejecutar el servicio de cableado estructurado debido al aislamiento decretado por el gobierno.
- El Programa de Declaración Estadística se vio afectada por la declaratoria de estado de emergencia que inició el pasado 16 de marzo.
- Respecto a la, gestión de proyectos e implementación del gobierno digital de la entidad, es preciso señalar que, debido a los recortes presupuestales efectuados por el impacto del estado de emergencia, se ha tenido que prescindir de algunos recursos, como el de la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

3.2.4.2 Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

La Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) ejecutó más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre, de acuerdo a lo reportado en los Informes N° 058-2020-GRE-OSITRAN y N° 00069-2020-GRE-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Se ha emitido opinión técnica en materia de fijación, revisión y desregulación tarifaria dentro del plazo legal establecido, respecto al Informe Conjunto 007-2020-IC-OSITRAN, sobre el inicio del procedimiento de revisión de oficio del factor de productividad aplicable a las tarifas máximas de los servicios regulados en el Terminal Muelle Sur del Terminal Portuario del Callao.
- ✓ Se ha emitido dos opiniones técnicas dentro del plazo legal establecido, respecto a la determinación de cargos de acceso, referido al Mandato de Acceso por el Uso Esencial para la prestación del Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje en LAP (Informe Conjunto 0015-2020-IC-OSITRAN e Informe Conjunto N° 0019-2020-IC-OSITRAN).
- ✓ Se ha emitido opinión técnica sobre nuevos contratos, modificación e interpretación de Contratos de Concesión dentro del plazo legal establecido (Informe Conjunto 0044-2020-IC-OSITRAN: Opinión técnica respecto de la solicitud de ampliación del plazo de la Concesión por cinco (05) años adicionales presentada por la empresa G y M Ferrovías S.A.).
- ✓ Se ha trabajado en el Informe Conjunto (GRE-GSF-GAJ) respecto del Recurso de Reconsideración interpuesto por Lima Airport Partners S.R.L. contra la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2020-CD-OSITRAN, que dictó Mandato de Acceso en favor de LATAM AIRLINES PERÚ S.A. y AVIANCA PERÚ S.A., con el fin de que puedan prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (inspección de equipaje en bodega) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- ✓ Se han llevado a cabo reuniones de trabajo para la revisión del borrador de Nuevo Contrato de Anillo Vial Periférico.
- ✓ Se efectuó la verificación de ocho tarifarios remitidos por los concesionarios a través de los siguientes oficios:
  - Oficio N° 009-2020-GRE-OSITRAN: Reajuste Tarifario a Aeropuertos Andinos
  - Oficio N° 015-2020-GRE-OSITRAN: Reajuste Tarifario a COVISOL
  - Oficio N° 021-2020-GRE-OSITRAN: Reajuste Tarifario a AUNOR
  - Oficio N° 025-2020-GRE-OSITRAN: Reajuste Tarifario a COVIPERU
  - Oficio N° 027-2020-GRE-OSITRAN: Reajuste Tarifario a Aeropuertos Andinos
  - Oficio N° 033-2020-GRE-OSITRAN: Reajuste anual de tarifas del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales.
  - Oficio N°038-2020-GRE-OSITRAN: Reajuste anual de la Tarifa por el servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque en el Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodriguez Ballón” de Arequipa.
  - Oficio N° 042-2020-GRE-OSITRAN: Reajuste anual de tarifas del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao.
- ✓ Se analizó la Política Comercial de APM Terminals Callao S.A, mediante Oficio Nº 00030-2020-GRE-OSITRAN de fecha 29 de abril de 2020.
- ✓ Se han emitido tres opiniones técnicas sobre Endeudamiento Garantizado Permitido, de las siguientes materias:
  - Informe Conjunto N° 002-2020-IC-OSITRAN: Opinión Previa respecto a la autorización para el otorgamiento de garantías a favor de Acreedores Permitidos en el marco del Endeudamiento Garantizado Permitido, solicitado por Autopista del Norte S.A.C.
  - Informe Conjunto N° 006-2020-IC-OSITRAN: Opinión Técnica respecto al Endeudamiento Garantizado Permitido de Salaverry Terminal Internacional S.A.
  - Informe Conjunto N° 022-2020-IC-OSITRAN: Opinión respecto a la solicitud de autorización para suscribir una modificación integral al Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía suscrito por Ferrovías Central Andina, con fecha 12 de abril de 2013.
- ✓ Se ha emitido un documento (Memorando Conjunto 006-2020-MC-OSITRAN) sobre los comentarios al Informe de Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de modificación del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA).

- ✓ Por tercer año consecutivo, la GRE lideró la elaboración del Reporte Anual de Desempeño del Ositrán 2019, en cumplimiento de la Política de Mejora Regulatoria de este Organismo Regulador, que promueve la mejora de los estándares y mecanismos de rendición de cuentas y transparencia; el mismo que fue remitido a la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República.
- ✓ Se han elaborado los boletines estadísticos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2020.
- ✓ Se participó en la elaboración de la propuesta de modificación del Procedimiento del PC-15-SGC "Elaboración y revisión de normas en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio", se propone modificar el procedimiento vigente a fin de efectuar precisiones respecto a la participación de los órganos proponentes en el procedimiento, las competencias, plazos y mecanismos de remisión de comentarios por parte del Comité Evaluador RIA y la oportunidad de remisión de las normas para su revisión en el marco del análisis de calidad regulatoria (ACR) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- ✓ Se culminó con la elaboración de tres documentos de investigación sobre aspectos regulatorios, siendo estos:
  - Medición del grado de competencia actuales inter-terminal de los servicios estándar a la nave y a la carga de contenedores brindados en el Terminal Portuario del Callao y terminales cercanos.
  - Mecanismos regulatorios aplicados a nivel internacional para la determinación de tarifas en el sector de infraestructura de transporte.
  - Análisis de modelos alternativos de financiamiento de la infraestructura de transporte: Modelo RA.
- ✓ Entre el 20 de enero y el 21 de febrero del 2020, se llevó a cabo el XVI Curso de Extensión Universitaria (CEU), con la participación de 45 alumnos de las especialidades de economía, derecho e ingeniería civil (15 alumnos por especialidad) los cuales recibieron un total de 200 horas lectivas en temas de regulación de infraestructura de transporte de uso público. Cabe mencionar que, el 60% de los participantes del curso (27 alumnos) provinieron de provincias, a los cuales OSITRAN les cubrió todos los gastos.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Las medidas de inmovilización social adoptadas mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM y normas complementarias han retrasado las contrataciones que tenía previsto realizar la GRE con miras del optimo cumplimiento de sus actividades. En particular, se ha suspendido la contratación de un practicante de economía, así como tres procesos CAS.

3.2.4.3 Gerencia de Atención al Usuario

La Gerencia de Atención al Usuario (GAU) ejecutó más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre del 2020, de acuerdo a lo reportado en el Informe N° 0193-2020-GAU-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Respecto al ***"Reporte de las acciones de atención y acercamiento al usuario"*** es importante indicar que, la Gerencia de Atención al Usuario reportó las consultas atendidas por la Sede Central durante el primer semestre a través de Informe N° 112-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre, Informe N° 137-2020-GAU-OSITRAN de abril, Informe N° 155-2020-GAU-OSITRAN de mayo e Informe N° 0180-2020-GAU-OSITRAN de junio. Cabe precisar que, desde el cierre temporal de la Sede Principal del OSITRAN (16 de marzo de 2020), se vienen desarrollando las labores a través de la modalidad de trabajo remoto.

  Las sedes de orientación de Lima (Sede Central, CO Línea 1 y CO APM Terminals) efectuaron 2,687 orientaciones a usuarios.

En el siguiente cuadro se detallan las consultas atendidas por la Sede Central durante el primer semestre del año:

Tabla 12. Consultas atendidas por la GAU - Sede Principal según el canal de atención (primer semestre 2020)

Canal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	% del Total
Virtual (correo electrónico)	15	10	33	11	17	74	**160**	**54.05%**
Telefónico	13	17	40	24	15	26	**135**	**45.61%**
Escrito	0	0	1	0	0	0	**1**	**0.34%**
Total	**28**	**27**	**74**	**35**	**32**	**100**	**296**	**100.00%**
% del Total	**9.46%**	**9.12%**	**25.00%**	**11.82%**	**10.81%**	**33.78%**	**100.00%**	

Fuente: Sistema de Denuncias y Consultas – SIDECO. **Elaboración**: GAU

En los siguientes cuadros se detallan las consultas atendidas por el CO Línea 1 durante el primer semestre del año, así como los gastos de operatividad:

Tabla 13. Consultas atendidas por el CO Línea 1, según el canal de atención (primer semestre 2020)

Canal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	% del Total
Presencial	725	540	285	No aplica	No aplica	No aplica	**1,550**	**85.92%**
Telefónico	1	3	1	1	11	179	**196**	**10.86%**
Virtual (correo electrónico)	1	0	0	**0**	7	50	**58**	**3.22%**
Total	**727**	**543**	**286**	**1**	**18**	**229**	**1,804**	**100.00%**
% del Total	**40.30%**	**30.10%**	**15.85%**	**0.06%**	**1.00%**	**12.69%**	**100.00%**	

Fuente: Sistema de Denuncias y Consultas – SIDECO. **Elaboración**: GAU

Tabla 14. Consultas atendidas por el CO APM Terminals, según canal de atención (primer semestre 2020)

Canal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	% del Total
Presencial	243	136	54	No aplica	No aplica	No aplica	**433**	**73.76%**
Virtual (correo electrónico)	9	6	9	17	17	27	**85**	**14.48%**
Telefónico	2	0	6	9	36	10	**63**	**10.73%**
Escrito	0	1	0	1	0	4	**6**	**1.02%**
Total	**254**	**143**	**69**	**27**	**53**	**41**	**587**	**100.00%**
% del Total	**43.27%**	**24.36%**	**11.75%**	**4.60%**	**9.03%**	**6.98%**	**100.00%**	

Fuente: Sistema de Denuncias y Consultas – SIDECO. **Elaboración**: GAU

- ✓ Respecto a la ***"Gestión de Casos de Usuarios"***, mediante el Informe N° 119-2020-GAU-OSITRAN, se informó acerca de las gestiones de buenos oficios efectuadas durante el primer trimestre del año y a través del Informe N° 190-2020-GAU-OSITRAN, se informó del segundo trimestre del año.

  En el siguiente cuadro se detallan las sesenta y nueve (69) gestiones que se llevaron a cabo durante el primer semestre del año, según ITUP.

Tabla 15. Gestiones efectuadas por GAU en el primer semestre 2020

ITUP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Aeroportuaria	4	3	1	0	0	0	**8**
Portuaria	7	4	7	8	3	5	**34**
Red vial	2	2	1	0	0	0	**5**
Ferroviaria/ Metro	2	6	0	6	5	3	**22**
Total	**15**	**15**	**9**	**14**	**8**	**8**	**69**

Fuente: Sistema de Denuncias y Consultas – SIDECO. **Elaboración**: GAU

- ✓ Respecto a la ***"Realización de sesiones de los Consejos de Usuarios",*** se ejecutaron catorce (14) sesiones efectuadas durante el primer semestre.

Tabla 16. Sesiones efectuadas por el Consejo de Usuarios, al primer semestre

ID	CONSEJO DE USUARIOS	SESION NRO	FECHA	TIPO	MODALIDAD
1	CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS	049-2020	18/06/2020	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
2	CONSEJO DE USUARIOS DE CUSCO	026-2020	16/06/2020	ORDINARIA	VIRTUAL
3	CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS	048-2020	04/06/2020	ORDINARIA	VIRTUAL
4	CONSEJO DE USUARIOS DE AREQUIPA	039-2020	26/05/2020	ORDINARIA	VIRTUAL
5	CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS	059-2020	22/05/2020	ORDINARIA	VIRTUAL
6	CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL	034-2020	15/05/2020	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
7	CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS	047-2020	11/03/2020	EXTRAORDINARIA	PRESENCIAL
8	CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS	046-2020	05/03/2020	ORDINARIA	PRESENCIAL
9	CONSEJO DE USUARIOS DE PIURA	024-2020	26/02/2020	ORDINARIA	PRESENCIAL
10	CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS	014-2020	20/02/2020	ORDINARIA	PRESENCIAL
11	CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS	058-2020	06/02/2020	ORDINARIA	PRESENCIAL
12	CONSEJO DE USUARIOS DE LORETO - SAN MARTIN	019-2020	28/01/2020	ORDINARIA	PRESENCIAL
13	CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL	033-2020	23/01/2020	ORDINARIA	PRESENCIAL
14	CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS	045-2020	14/01/2020	ORDINARIA	PRESENCIAL

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario.

Es importante mencionar que durante el primer trimestre (febrero) se llevó a cabo una visita de campo a las instalaciones del Terminal Portuario de Paita con participación del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

- ✓ Respecto a la ***"Elaboración de documentos relacionados con la protección de los usuarios"*** es importante indicar que se elaboraron treinta (30) informes dirigidos a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) con la finalidad que evalúen de acuerdo a sus competencias, los presuntos incumplimientos por parte de diversas entidades prestadoras advertidos a partir de los monitoreos realizados por la Gerencia de Atención al Usuario en el marco de sus funciones.

Las **Oficinas Desconcentradas de Cusco, Iquitos y Arequipa** ejecutaron más del 100% de sus metas físicas programadas en el primer semestre del 2020, de acuerdo a lo reportado en el Informe N° 0193-2020-GAU-OSITRAN.

Oficina desconcentrada de Arequipa

- ✓ Respecto a las ***"Consultas atendidas a través de los distintos canales de comunicación"*** es importante indicar que la Oficina Desconcentrada de Arequipa realizó ciento noventa y cinco (195) orientaciones durante el primer semestre, las cuales fueron reportadas mediante Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre y mediante Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre).

Consultas atendidas por la OD Arequipa, I Semestre

Mes	Total
Enero	**26**
Febrero	**35**
Marzo	**21**
Abril	**1**
Mayo	**55**
Junio	**57**
Total	**195**

Fuente: Sistema de Denuncias y Consultas - SIDECO

- ✓ Respecto a la ***"Organización de acciones de monitoreo para conocer el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas prestadoras en materia de protección a los usuarios"*** es importante indicar que se realizó dos (2) acciones de monitoreo durante el primer semestre, las cuales fueron reportadas a través Informe N° 013-2020-ODAQP-OSITRAN y el Informe N° 034-2020-ODAQP-OSITRAN.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de acciones de educación dirigidas a entidades prestadoras"*** es importante indicar que se realizó una (01) charla dirigida a representantes de una entidad prestadora, efectuada bajo la modalidad virtual, capacitando a un total de doce (12) participantes, la cual fue reportada mediante el Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN (segundo trimestre).

- ✓ Respecto a la ***"Realización de actividades de educación dirigida a usuarios"*** es importante indicar que se realizó veinticinco (25) charlas de capacitación dirigidas a usuarios y potenciales usuarios de las ITUP durante el primer semestre, capacitando a

un total de mil ciento dieciséis (1,116) participantes, las cuales fueron reportadas a través de Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de actividades de educación dirigida a aliados estratégicos"*** es importante indicar que se realizó dos (02) charlas de capacitación dirigidas a representantes de INDECOPI como aliado estratégico de la Región, capacitando a un total de once (11) participantes. Cabe señalar que esta capacitación se brindó bajo la modalidad virtual siendo reportada a través del Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de jornadas de orientación"*** es importante indicar se realizó veinte (20) jornadas de orientación, contando con la asistencia de trescientos setenta y cuatro (374), las cuales fueron reportadas a través del Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN.

- ✓ Se han efectuado cuatro (04) acciones de acercamiento al usuario haciendo uso de herramientas digitales y virtuales a través del "envío de mensajes de texto" y el "envío de mailing", logrando contactar a dos mil trescientos setenta y seis (2,376) usuarios. Estas acciones fueron reportadas a través del Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN.

Oficina desconcentrada de Cusco

- ✓ Respecto a ***"Consultas atendidas a través de los distintos canales de comunicación"*** es importante indicar que la Oficina Desconcentrada de Cusco al segundo trimestre del año realizó doscientas ocho (208) orientaciones, las cuales fueron mediante Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre.

  En el siguiente cuadro se detallan las orientaciones que se llevaron a cabo en cada mes.

Consultas atendidas por la OD Cusco, I semestre

Mes	Total
Enero	**29**
Febrero	**22**
Marzo	**12**
Abril	**2**
Mayo	**50**
Junio	**93**
Total	**208**

Fuente: Sistema de Denuncias y Consultas - SIDECO

- ✓ Respecto a la ***"Organización de acciones de monitoreo para conocer el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas prestadoras en materia de protección a los usuarios"*** es importante indicar que se realizó dos (2) acciones de monitoreo, las cuales han sido reportadas a través de Informe N° 016-2020-ODCUS-OSITRAN e Informe N° 043-2020-ODCUS-OSITRAN.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de acciones de educación dirigidas a entidades prestadoras"*** es importante indicar que se realizó dos (02) charlas de capacitación bajo la modalidad virtual durante el primer semestre del año, capacitando a un total de cuarenta (40) participantes, las cuales han sido reportadas a través de los siguientes

documentos Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de actividades de educación dirigida a usuarios"*** es importante indicar que se realizó treinta y siete (37) charlas de capacitación dirigidas a usuarios, las cuales se brindaron bajo la modalidad virtual, capacitando a un total de ochocientos cincuenta y dos (852) participantes, reportadas a través de Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre).

- ✓ Respecto a la **"Realización de actividades de educación dirigida a aliados estratégicos**" es importante indicar que se realizó nueve (09) charlas de capacitación dirigidas a representantes de entidades públicas y privadas, considerados aliados estratégicos en la región, capacitando a un total de treinta y nueve (39) participantes, reportadas a través de Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de jornadas de orientación"*** es importante indicar se realizó veintitrés (23) jornadas de orientación (en la modalidad presencial), contando con la asistencia de mil ciento cuarenta y nueve (1,149) participantes, las cuales fueron reportadas a la Gerencia General a través del Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN.

- ✓ Se han efectuado seis (06) acciones de acercamiento al usuario haciendo uso de herramientas digitales y virtuales a través de "envío de mensajes de texto" y "envío de mailing", logrando contactar a dos mil noventa y seis (2,096) usuarios, las cuales fueron reportadas a través del Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN.

Oficina desconcentrada de Iquitos

- ✓ Respecto a las ***"Consultas atendidas a través de los distintos canales de comunicación"*** es importante indicar que la Oficina Desconcentrada de Loreto realizó doscientas setenta y seis (276) orientaciones, las cuales fueron reportadas a través de Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre.

En el siguiente cuadro se detallan las orientaciones que se llevaron a cabo en cada mes.

Consultas atendidas por la OD Loreto, I semestre

Mes	Total
Enero	**51**
Febrero	**25**
Marzo	**17**
Abril	**1**
Mayo	**64**
Junio	**118**
Total	**276**

Fuente: Sistema de Denuncias y Consultas - SIDECO

- ✓ Respecto a la ***"Organización de acciones de monitoreo para conocer el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas prestadoras en materia de protección a los usuarios"*** es importante indicar que se realizó dos (2)

acciones de monitoreo las cuales fueron reportadas a través de Informe N° 016-2020-ODIQT-OSITRAN e Informe N° 046 -2020-ODIQT-OSITRAN.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de acciones de educación dirigidas a entidades prestadoras"*** es importante indicar se realizó dos (02) charlas de capacitación bajo la modalidad virtual, capacitando a un total de ocho (08) participantes, reportadas a través de Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de actividades de educación dirigida a usuarios"*** es importante indicar que se realizó treinta y seis (36) charlas de capacitación dirigidas a usuarios bajo la modalidad virtual, capacitando a un total de quinientos ochenta (580) participantes, reportadas a través de Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre.

- ✓ Respecto a la **"Realización de actividades de educación dirigida a aliados estratégicos"** es importante indicar que se realizó once (11) charlas de capacitación dirigidas a representantes de entidades públicas y privadas, considerados aliados estratégicos en la región, capacitando a un total de doscientos cincuenta y nueve (259) participantes. Estas actividades fueron reportadas a través de Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN del primer trimestre e Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN del segundo trimestre.

- ✓ Respecto a la ***"Realización de jornadas de orientación"*** es importante indicar que se realizó dieciséis (16) jornadas de orientación (en la modalidad presencial), contando con la asistencia de quinientos setenta y un (571) participantes, las cuales fueron reportadas a la Gerencia General a través del Informe N° 104-2020-GAU-OSITRAN.

- ✓ Se han efectuado cuatro (4) acciones de acercamiento al usuario haciendo uso de herramientas digitales y virtuales a través de "envío de mensajes de texto" y "envío de mailing", logrando contactar a dos mil quinientos treinta y nueve (2,539) usuarios, las cuales fueron reportadas a través del Informe N° 189-2020-GAU-OSITRAN.

- ✓ Efectuaron en conjunto un total de seiscientos setenta y nueve (679) orientaciones a usuarios.
- ✓ Se realizaron setenta y tres (73) jornadas de orientación a los usuarios.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas

- Durante el segundo trimestre, no se realizaron jornadas de orientación, dada la imposibilidad del desarrollo de actividades presenciales, debido a las medidas de distanciamiento social declaradas por el Gobierno ante el brote del COVID-19 en las Oficinas Desconcentradas. Sin embargo, se han efectuado acciones de acercamiento al usuario haciendo uso de herramientas digitales y virtuales a través de "envío de mensajes de texto" y "envío de mailing"

3.2.4.4 Gerencia de Supervisión y Fiscalización

La Gerencia de Supervisión y Fiscalización ejecutó más del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre del 2020, de acuerdo a lo reportado en los Informes N° 017-2020-GSF-OSITRAN y N° 033-2020-GSF-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Se evaluó el Plan Anual de Supervisión al IV Trimestre (Informe N° 005-2020-GSF-OSITRAN del 16.01.2020).
- ✓ Se concluyeron cuatro procesos de reprogramación y uno de exclusión del Plan Anual de Supervisión, siendo estos:
  - Durante el mes de enero se tramitó una reprogramación al Plan Anual de Supervisión con Resolución de Gerencia de Supervisión N° 001-2020-GSF-OSITRAN.
  - Durante el mes de febrero se tramitó una reprogramación al Plan Anual de Supervisión con Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización N° 006-2020-GSF-OSITRAN.
  - Durante el mes de marzo se tramitaron dos reprogramaciones al Plan Anual de Supervisión con Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización N° 016-2020-GSF-OSITRAN y con Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización N° 017-2020-GSF-OSITRAN.
  - Resolución de Gerencia General N° 001-2020-GSF-OSITRAN, de exclusión.
- ✓ Se han elaborado los reportes estadísticos de Carreteras, Aeropuerto, Férreas y Puertos al mes de diciembre 2019.
- ✓ Se han elaborado los reportes de reclamos de los usuarios en primera instancia correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2019, y enero, febrero, marzo y abril del 2020, publicados en el Portal Web (https://www.ositran.gob.pe/nosotros/ositran-en-cifras/).
- ✓ Se consolidaron los reportes estadísticos declarados por los Concesionarios al buzón declaracion.estadistica@ositran.gob.pe, correspondientes a los meses de diciembre 2019, enero, febrero, marzo y abril del 2020 (en la BD_Y:\EXP_Prc_Adm_GSF).
- ✓ Se han elaborado los reportes de inversiones y de avance físico de los meses de diciembre 2019, enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2020, publicado en el Portal Web. https://www.ositran.gob.pe/nosotros/ositran-en-cifras/.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 62 actividades de supervisión en materia de Operaciones de las entidades prestadoras de Aeropuertos.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 5 actividades de supervisión en materia de inversiones de las entidades prestadoras de Aeropuertos.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 14 actividades de supervisión en materia de Económico – Comercial de las entidades prestadoras de Aeropuertos.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 20 actividades en materia de Administrativo - Financiero de las entidades prestadoras de Aeropuertos.
- ✓ Se efectuó la medición de los niveles de servicio IATA en el AIJCh, AIVA, Primer y Segundo Grupo de aeropuertos de provincias.
- ✓ En el primer semestre, se programaron y ejecutaron 39 actividades de supervisión en materia de Operaciones de las Entidades Prestadoras de Puertos.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 27 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, en materia de inversiones de las Entidades Prestadoras de Puertos.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 15 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, en materia de económico comercial de las entidades prestadoras de Puertos.
- ✓ En el primer semestre, se aprobaron, programaron y ejecutaron 42 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, en materia de administrativo financiero de las entidades prestadoras de Puertos.
- ✓ Se realizo el servicio de consultoría especializada en materia de inversiones, operaciones y económica relativas a los contratos de concesión de la JCP.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 152 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, en materia de operaciones de las entidades prestadoras de Carreteras.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 72 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, materia de Inversiones de las entidades prestadoras de Carreteras.

- ✓ Se programaron y ejecutaron 02 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, en materia de Económico – Comercial, de las entidades prestadoras de Carreteras.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 197 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, en materia de Administrativo - Financiero de las entidades prestadoras de Carreteras.
- ✓ Se viene realizando el servicio de consultoría para la medición y evaluación de niveles de servicio, rugosidad (IRI), deflectometría y tiempo de espera en cola (TEC) en las concesiones de carreteras en operación.
- ✓ Se realizó la supervisión de las Obras de la Segunda Etapa de Construcción del Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la Carretera Norte. Se dio conformidad al Mes N° 42 (Dic-2019) a la Valorización N° 42 por los servicios prestados en el mes de diciembre de 2019 en mérito del Contrato N° 007-2016-OSITRAN y la Adenda N° 05, según se detalla en el Informe N° 0398-2020-JCRV-GSF-OSITRAN y el Oficio N° 00761-2020-GSF-OSITRAN.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 64 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, en materia de operaciones de las entidades prestadoras de Ferrocarriles.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 16 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión, en materia de Inversiones de las entidades prestadoras de Ferrocarriles.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 15 actividades de supervisión, programadas en el Plan Anual de Supervisión en materia de económico comercial de las entidades prestadoras de Ferrocarriles.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 27 actividades de supervisión, en materia de Administrativo - Financiero, de las entidades prestadoras de Ferrocarriles.
- ✓ Se realizo el servicio de Supervisión Integral del Servicio de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.
- ✓ Se ha ejecutado 1 inspección, programadas en el Plan Anual de Supervisión en materia de inversiones de la entidad prestadora hidroviaria, para verificar el correcto funcionamiento de la Estación Limnimétrica de Pucallpa.
- ✓ Se llevó a cabo la evaluación de casos de Penalidades a Empresas Concesionarias: (i) Aeropuertos Andinos del Perú (AAP), (ii) COVISOL.
- ✓ Se llevó a cabo la evaluación de casos de Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS): (i) APM Terminals Callao, (ii) Aeropuertos del Perú (AdP).
- ✓ Atención de casos de Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), Atención de casos de Penalidades a Empresas Concesionarias (PEC) y Empresas Supervisoras (PES), Avance de la atención al documento de levantamiento de observaciones, presentado por el Consultor del RGS.
- ✓ En el primer semestre, la Jefatura de Fiscalización tramitó 22 expedientes administrativos sancionadores, de los cuales 21 fueron resueltos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Incentivos, Infracciones y Sanciones (RIIS).
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 24 supervisiones de la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones aeroportuarias.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 51 supervisiones de la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones portuarias.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 96 supervisiones de la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones de carreteras.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 24 supervisiones de la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones de ferrocarriles.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 6 supervisiones de la determinación de la base imponible por Aporte por Regulación de concesiones de Hidrovías.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 42 actividades de supervisión de la determinación de la base de cálculo de Retribución al Estado de concesiones portuarias.
- ✓ En el primer semestre se programaron y ejecutaron 10 actividades de la determinación de la base de cálculo de Retribución al Estado de concesiones de carreteras.

- ✓ Se programaron 9 y se ejecutaron 13 actividad de supervisión de la determinación de la base de cálculo de Retribución al Estado de concesiones de ferrocarriles.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Factores exógenos a Ositrán, tales como demoras en la aceptación de las obras, retraso en el inicio de la etapa de operaciones de las concesiones y suspensión de obligaciones, pero en mayor magnitud la declaración del Estado de Emergencia debido a la cuarentena declarada por el Gobierno a consecuencia de la Pandemia del COVID-19, que ha afectado la capacidad de la GSF y en general Ositrán, para que desarrolle sus funciones.
- El cumplimiento de varias actividades depende del pronunciamiento y accionar de otras unidades orgánicas del Ositrán; y principalmente de la asignación mayor presupuesto a la GSF.
- En el seguimiento a la ejecución financiera de las Actividades Operativas del POI existe una diferencia entre lo correspondiente a los montos de las planillas de los CAS y 728 y los devengados, debido a que la información consignada en las matrices de Recursos Humanos incluye los descuentos efectuados por las tardanzas e inasistencias del personal, mientras que en los devengados no se consigna esta información ya que los mencionados descuentos se hacen al momento de girar los montos.

3.2.5 Órganos Resolutivos

3.2.5.1 Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN (STO)

La Secretaria Técnica de los Tribunales (STO) del Ositrán ejecutó menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre 2020, debido a la cuarentena aplicada en todo el territorio nacional, que dispuso la suspensión del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos; plazo durante el cual no se pudo tramitar ni resolver ningún expediente administrativo de reclamos a excepción de aquellos que estuvieran expeditos para dicha resolución., según lo reportado en los Informes N° 009-2020-STO-OSITRAN y N° 016-2020-STO-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

- ✓ Durante el primer semestre del 2020, se organizaron 12 sesiones del TSC, elaborándose las respectivas Actas N° 01, 02, 03, 04, 05,06 07, 08, 09, 10, 11, y 12 del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos.
- ✓ En el primer semestre, se resolvieron 67 expedientes. Consecuencia de ello, al finalizar dicho semestre, se alcanzó el 95% de expedientes resueltos por el TSC sobre el total acumulado en general.

Figura 2. Expedientes resueltos sobre el total acumulado

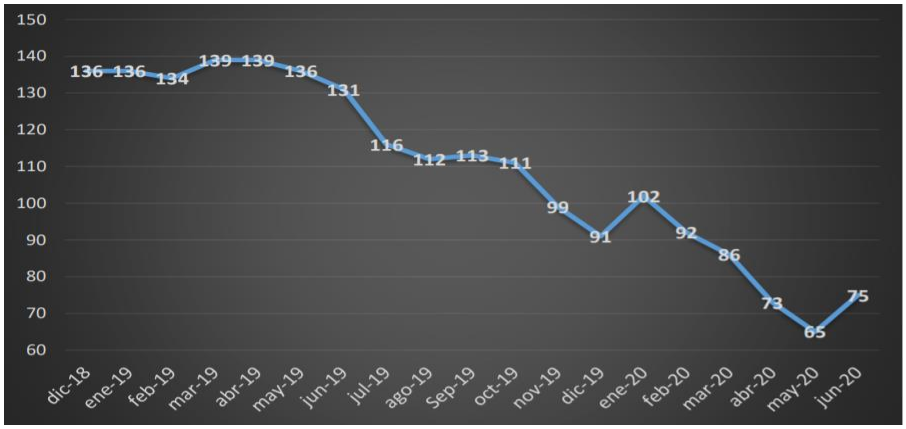

Elaboración: STO

- ✓ En el primer semestre, se programó un total de 120 resoluciones finales expedidas por el TSC. Entre enero y marzo de 2020, se elaboraron 42 resoluciones, entre abril y mayo de 2020 se elaboraron 25 resoluciones. Cabe señalar que el 15 de marzo de 2020 se publicó el Decreto de Urgencia 026-2020-PCM, que en el marco de la cuarentena aplicada en todo el territorio nacional, dispuso la suspensión del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos, el cual fue prorrogado por posteriores Decretos Supremos hasta el 10 de junio de 2020; plazo durante el cual no se pudo tramitar ni resolver ningún expediente administrativo de reclamos a excepción de aquellos que estuvieran expeditos para dicha resolución, esto es, tramitados en todas sus etapas procesales. Es decir, una parte de los expedientes.

A continuación, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de las actividades operativas:

- Cabe señalar que el 15 de marzo de 2020 se publicó el Decreto de Urgencia 026-2020-PCM, que en el marco de la cuarentena aplicada en todo el territorio nacional, dispuso la suspensión del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos, el cual fue prorrogado por posteriores Decretos Supremos hasta el 10 de junio de 2020; plazo durante el cual no se pudo tramitar ni resolver ningún expediente administrativo de reclamos a excepción de aquellos que estuvieran expeditos para dicha resolución, esto es, tramitados en todas sus etapas procesales. Es decir, una parte de los expedientes.

3.2.5.2 Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados (STCC)

La Secretaria Técnica de los Cuerpos Colegiado (STCC) del Ositrán ejecutó menos del 100 % de sus metas físicas programadas en el primer semestre 2020, debido a que algunas actividades se encuentran condicionadas a demanda, de acuerdo a lo reportado en los Informes N° 002-2020-STCC-OSITRAN y N° 004-2020-STCC-OSITRAN.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

Se brindo soporte legal y técnico al Cuerpo Colegiado, así como ejecutar las actividades administrativas que correspondan. Al respecto, se debe informar que, durante el primer semestre del 2020, se atendieron los requerimientos formulados por las áreas internas de Ositrán, así como actividades de orden administrativo.

3.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- La situación por el estado de emergencia sanitaria que atraviesa el mundo, y por ende el Perú, y la lucha del Estado por reducir el contagio al COVID-19, ha generado que el Trabajo sea de manera remota, una alternativa viable para todos los servidores. Así mismo, ha permitido que las entidades públicas encuentren nuevas formas de trabajar e interrelacionarse a nivel personal y profesional.

- Durante el segundo trimestre, las actividades se realizaron utilizaron las herramientas virtuales: coordinaciones y reuniones virtuales vía el aplicativo Teams y generación y notificación de documentos usando el Sistema de Gestión Documental.

- Lanzamiento de la Sede Digital del Ositrán, la cual ha permitido poner a disposición de nuestros administrados una plataforma a través de la cual éstos puedan acceder mediante medios electrónicos, a una serie de servicios y trámites, encontrándose disponibles a la fecha: Envío de documentos durante el periodo de emergencia, Mesa de Partes Virtual, Casilla Electrónica y Presentación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública. Esto, ha permitido agilizar dichos trámites, impactando positivamente en la experiencia de los usuarios, sino también a dar continuidad a nuestros servicios de cara a la ciudadanía durante el periodo de emergencia, contribuyendo al distanciamiento social necesario para la preservación de la salud de nuestros administrados.

- Debido a las medidas de distanciamiento social declaradas por el Gobierno ante el brote del COVID-19, las Oficinas Desconcentradas efectuaron acciones de acercamiento al usuario haciendo uso de herramientas digitales y virtuales a través de “envío de mensajes de texto” y “envío de mailing”.

3.4 Medidas para la mejora continua

- Debido a una menor recaudación de ingresos en el 2020 a consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, no se habilitará la partida de gastos relacionados a capacitación. Por lo que, las acciones de capacitación que contiene el proyecto de Plan de Desarrollo de Personas 2020, serán dictadas por los servidores que se han identificado como los facilitadores o ponentes internos; profesionales calificados, dispuestos a asumir el compromiso de facilitadores. De esa manera las capacitaciones del OSITRAN durante el presente año serán a costo cero y en modalidad virtual.

- Mejoras en el aplicativo de Planeamiento de Ositrán a través de la Oficina de Tecnología de la Información – JTI del Ositrán, que facilitan el registro de información en el aplicativo de CEPLAN.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el primer semestre, se programaron 231 actividades operativas programadas en el POI 2020, cuya ejecución alcanzo el 99% de la programación de metas físicas, de las cuales se realizaron 220 y 11 de ellas no se ejecutaron, de acuerdo a lo informado por los órganos y unidades orgánicas.
- En el periodo enero-junio del 2020, la ejecución presupuestal que financió las actividades operativas del POI 2020, fue por un devengado total de S/ 36,118,180 soles, que representa el 38.32 % del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 94,249,630), a nivel del Pliego Ositrán.
- Se recomienda el registro oportuno de la información sobre el avance de las metas físicas y financieras en los aplicativos de Ositrán y CEPLAN, con el propósito de una adecuada evaluación y elaboración del correspondiente informe por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. La información registrada debe contener los principales avances / logros, así como las dificultades encontradas y la propuesta de acciones correctivas en la ejecución de metas físicas de las metas programadas, a efectos de que se puedan tomar decisiones oportunas y aplicar las correcciones correspondientes para la mejora de la gestión institucional.
- Se recomienda modificar el POI 2020, debido a la modificación presupuestal de la entidad y a la reprogramación de actividades operativas por el Estado de Emergencia Nacional, generándose variaciones en las metas físicas y financieras programadas en el POI 2020.
- Se recomienda a las diversas áreas de la Entidad, la coordinación y el cumplimiento oportuno en el envió de información dentro del plazo solicitados por la Procuraduría Publica; a fin de realizar la evaluación y análisis de la información remitida, con el propósito de coadyuvar con el ejercicio de la defensa de la institución.

5 ANEXO

- Seguimiento I Trimestre del Plan Operativo Institucional de OSITRAN-Anexo B-6.
- Seguimiento II Trimestre del Plan Operativo Institucional de OSITRAN-Anexo B-6.